



# FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

**“EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU EFECTO  
EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS EN LA MICROEMPRESA TYR  
PROYECTOS-MANTENIMIENTO S.A.C., COMAS,  
2023”**

**Tesis para optar al título profesional de:**

**Contadora Pública**

**Autor:**

Lizet Patricia Temple Ramos

**Asesor:**

MBA. CPC. Joberth Vargas Figueroa  
<https://orcid.org/0000-0001-5282-6769>

**Lima - Perú**

**2024**

**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1 Presidente(a)	
	JOSE ALEXANDER GUEVARA RAMIREZ

Jurado 2	
	ALFREDO MARTIN BERROSPI YTAHASHI

Jurado 3	
	JOBERTH VARGAS FIGUEROA

## Informe de Similitud



Página 2 of 94 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid::1:3279038339

### 18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...




#### Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto mencionado

#### Exclusiones


- N.º de coincidencias excluidas

#### Fuentes principales

- 18%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 10%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

#### Marcas de integridad

##### N.º de alerta de integridad para revisión

-  **Caracteres reemplazados**  
31 caracteres sospechosos en N.º de página  
Las letras son intercambiadas por caracteres similares de otro alfabeto.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

### **Dedicatoria**

Dedico mi trabajo, en primer lugar, a Dios por ser mi guía en este camino y darme las fuerzas y ser perseverante en mi camino universitario.

En segundo lugar, dedico el presente trabajo a mi familia, en especial a mis hijas Alisson y Claudia, por su paciencia, comprensión, dándome las fuerzas para seguir en este arduo trabajo, a pesar del desvelo, tiempo y sacrificio de compartir con ellas; mi objetivo era culminar mis estudios satisfactoriamente para lograr la meta trazada.

En tercer lugar, dedico este trabajo a mis padres Rolando, Victoria y hermanos Pedro y Giselle, por ser las personas que siempre creyeron en mí y depositaron su confianza, comprensión y sus mejores consejos para continuar hasta culminar mis estudios universitarios.

## **Agradecimiento**

A mis queridos profesores, a quienes les debo los conocimientos adquiridos a lo largo de estos años gracias a su dedicación y enseñanzas, fueron de ejemplo para el termino de este trabajo.

Un agradecimiento especial, a mi prestigiosa universidad, la cual me brindo muchas enseñanzas las cuales me sirvieron para ponerlas en práctica, en las diferentes áreas donde adquiriré experiencia; son formadores de buenos profesionales con sentido común, responsables y de buen nivel académico.

Finalmente, agradezco a mi profesor, Hernán Arias quien, con su persistencia, en sus observaciones me ayudó a que me esfuerce y supere en cada entrega del curso. De la misma manera agradezco las sugerencias en mejoras a mi asesor de Tesis, Joberth Vargas.

**Tabla de contenidos**

Índice de tablas.....	7
Índice de Figuras.....	8
RESUMEN.....	9
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	10
1.1.    Realidad problemática.....	10
1.2.    Formulación del problema.....	20
1.3.    Objetivos.....	20
1.4.    Hipótesis.....	21
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA.....	22
CAPÍTULO III: RESULTADOS.....	28
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	54
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>59</b>
ANEXOS.....	65

### Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Determinación de la muestra.....	<b>24</b>
<b>Tabla 2.</b> Cuadro comparativo de obligaciones tributarias: IGV 2022.....	<b>29</b>
<b>Tabla 3.</b> Cuadro comparativo de obligaciones tributarias: IGV 2023.....	<b>30</b>
<b>Tabla 4.</b> Cuadro de Tributos Declarados – RENTA MYPE – SUNAT 2022.....	<b>33</b>
<b>Tabla 5.</b> Cuadro de Tributos Declarados – RENTA MYPE – SUNAT 2023.....	<b>34</b>
<b>Tabla 6.</b> Estado de Cuenta – Detalle de Declaraciones y Pagos Sunat 2022.....	<b>35</b>
<b>Tabla 7.</b> Reporte del Concard Libro Caja y Bancos.....	<b>41</b>
<b>Tabla 8.</b> Reporte del Concard Análisis de Cta. 141301 .....	<b>43</b>
<b>Tabla 9.</b> Reporte del Concard Análisis de las Cta. por Pagar 421201 .....	<b>45</b>
<b>Tabla 10.</b> Estado de Situación Financiera de TYR PROYECTOS – MANTENIMIENTO SAC-2022 .....	<b>47</b>
<b>Tabla 11.</b> Estado de Situación Financiera de TYR PROYECTOS – MANTENIMIENTO SAC-2023 .....	<b>49</b>
<b>Tabla 12.</b> Liquidación de Impuestos 2022- Periodo diciembre 2022 .....	<b>52</b>

### Índice de Figuras

Figura 1 Resumen del Estado de Cuenta 2023.....	37
Figura 2 Control Interno de riesgo en cultura tributaria .....	39
Figura 3 Concard CB de T y R Proyectos-Mantenimiento SAC .....	40
Figura 4 Control interno de riesgo tributario de concientización tributaria.....	51

## RESUMEN

El trabajo de investigación tiene como objetivo determinar el efecto del planeamiento tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, Comas 2023. La realidad problemática de la microempresa no cuenta con planeamiento tributario. Saber si su efecto será positivo o negativo, será el objeto de estudio de esta investigación. La metodología fue de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, el diseño fue no experimental transversal y, según el alcance, fue explicativo. La población lo conforman los documentos contables relevantes de la microempresa y la muestra será: aquellos archivos y documentos contables proporcionados. Los instrumentos que se usaron fueron: la lista de cotejo; y la técnica para la recolección de datos: El análisis documental.

Los resultados según el análisis de los documentos validaron que, aunque la empresa cumple con sus obligaciones tributarias, y se analizó el grado de cultura tributaria por los trabajadores de la empresa: el uso de un sistema contable permitió que el personal administrativo-contable, con conocimientos en temas tributarios, registro correctamente las operaciones contables de la empresa a partir de su implementación. En cuanto a la falta de gestión financiera, se determinó que presenta un riesgo leve, porque el gerente desconoce de temas tributarios. Se evidencia el grado insuficiente de concientización tributaria en parte del personal tras hacer una revisión general. Se concluye que la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC debe tomar concientización pues la falta de un planeamiento tributario afecta de manera negativa al cumplimiento de sus obligaciones tributarias futuras.

***Palabras Claves:*** Planeamiento tributario, obligaciones tributarias, control tributario, microempresa.

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

En el mundo, específicamente en Vietnam, compartimos la problemática del impacto del planeamiento tributario en la estimación de las empresas, las cuales identifican a las instituciones no financieras que estiman un precio en su país. Esto originó que las decisiones de los gerentes financieros sean aplicar el marco SAVANT y la designación de activos fijos, lo cual busca que dichas empresas (por su tamaño) obtengan solo el beneficio fiscal a diferencia del nivel de endeudamiento o la alta propiedad estatal. (Le, Thi Vu, & Nguyen, 2022)

En Latinoamérica, con referencia a Ecuador, se enfatiza la problemática generada a partir de los tiempos de la pandemia: la clausura en masa de empresas, especialmente micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), lo que desató un aumento del 2.6%; y en el 2020, la tasa de desempleo alcanzó un 10,7%. Esto originó que el gobierno de Ecuador, implemente políticas tributarias para incentivar el resurgimiento económico de los contribuyentes con el fin de bajar impuestos tributarios y recuperar el flujo de efectivo post pandemia. Como efecto tributario en las MIPYMES, estos contribuyentes tienen dificultad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el alza de la informalidad. (Cuadrado & Flores, 2023)

En el Perú, el cumplimiento de las obligaciones tributarias está enlazado a la sabiduría tributaria y esto recae sobremanera a la capacitación que se tenga sobre temas tributarios. Las obligaciones tributarias dependerán de que tan conscientes son los contribuyentes respecto a las mismas y para esto se necesita tener personal capacitado y que entienda las normas tributarias y, la cultura tributaria que se opta por cumplir y admita en la empresa. Es importante mencionar que las microempresas deben cumplir con sus obligaciones tributarias, y de tal manera contribuyan con la Superintendencia Nacional de administración tributaria (SUNAT), por el cual

se recaudan los tributos de los ingresos generados. Cumpliendo con ello, se contribuye significativamente a las demandas del país. (Chavez, 2020)

En el contexto donde se encuentra la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, el cual comparte con otras microempresas del distrito de Comas-Perú, estas presentan la misma problemática: no contar con un adecuado planeamiento tributario y, por ende, tiene un efecto en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Saber si su efecto será positivo o negativo, será el objeto para estudiar en el presente trabajo.

Esta problemática es de importancia pues, en la práctica real, dicha empresa empieza a utilizar su información contable y tributaria, para evitar sanciones por parte del Estado; además, no se han desarrollado en temas de organización administrativos, tributarios ni financieros. Por ello, presentamos a continuación los siguientes antecedentes: internacionales y nacionales, respectivamente.

Trujillo (2022) en su estudio “La planificación tributaria como base de sustentabilidad económica-financiera de la Asociación de Comerciantes Distribuidores de Huevos Unión Avícola de la Provincia de Tungurahua” cuyo objetivo fue el análisis del planeamiento tributario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La investigación usó una metodología aplicada, cuantitativa, descriptiva, no experimental, de corte transversal, como análisis de datos recopiló información necesaria de 06 trabajadores del área contable de la empresa. Y teniendo como resultado que el planeamiento tributario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias es deficiente e ineficiente, porque de un total de declaraciones presentadas el pago solo alcanzó el 53.84% del que se deben cumplir al 100%. La conclusión fue no existe un buen planeamiento tributario que cumpla con las obligaciones tributarias, por lo que no percibe todos los beneficios tributarios.

En Ecuador, según Castillo & Santillán (2022), en su tema de investigación sobre el “Procedimiento tributario de la compañía de taxis Libertadores Libertaxis S. A”, tuvo como objetivo establecer los métodos adecuados para el cumplimiento de las obligaciones tributarias; la metodología usada es de tipo deductivo, inductivo y analítico, se usaron las técnicas de observación directa; luego de establecer las fechas máximas de presentación se armaron flujogramas para la elaboración de las declaraciones mensuales y anexos requeridos. Los resultados denotan una lista de infracciones y errores involuntarios de los contribuyentes, quienes desconocen las más recientes reformas tributarias que sean vigentes. Y, la conclusión es que el aporte con cultura tributaria permitirá la reducción de la evasión tributaria en el país.

Caballero et al. (2023), “Importancia de la planeación tributaria en las organizaciones” su objetivo fue establecer la importancia del planeamiento tributario en las organizaciones, dando a conocer los diferentes beneficios que conlleva la implementación del planeamiento, describiendo como se puede tener un control sobre las obligaciones tributarias, cumpliendo con los impuestos. Para el desarrollo de esta investigación se tomó como método el diseño descriptivo–documental, se tomó una muestra de 45 antecedentes entre nacionales e internacionales. Una de las conclusiones es el cumplimiento del pago de los impuestos, para aprovechar los beneficios que ofrece la normativa fiscal; y otro aspecto que se concluye es que puede ser utilizado en cualquier entidad sin importar el sector de la actividad de la empresa.

Cerrón (2018), en su trabajo de investigación “Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias de las empresas de servicios mecánica automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018” tuvo como objetivo determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con las contingencias tributarias. Se uso una metodología de tipo aplicada, de diseño descriptivo-correlacional, obteniendo como resultado que el 43.33% de los encuestados aplican el

planeamiento tributario en sus operaciones económicas, reduciendo la carga impositiva, respetando las normas tributarias. Se concluyó que hubo una relación entre planeamiento y contingencias tributarias y con el adecuado planeamiento tributario en una empresa previene contingencias tributarias, mejora la rentabilidad, disminuye costos y reduce el pago de impuestos.

Según la investigación de Chipana (2019), “Planeamiento tributario para prevenir las contingencias tributarias en el Centro Comercial Guizado de la Victoria, 2018”, tiene como objetivo diseñar un planeamiento tributario, para prevenir contingencia en sus temas tributarios. La importancia del estudio de investigación demuestra el desconocimiento en temas contables y tributarios, que tienen los microempresarios sobre la importancia del buen planeamiento tributario, adecuar un planeamiento tributario, brindará soluciones en las contingencias tributarias que se presenten. Por otro lado, se concluye que al poner en marcha y diseñar un buen planeamiento tributario se evitó futuros riesgos fiscales que se presentan con el tiempo.

La investigación de Vega-Quispe et al. (2020) “Planeamiento tributario en el área contable de la empresa Representaciones Naret S.A.C. - La Molina, 2019” tiene como propósito buscar una buena planificación tributaria para todas las empresas. Esta es una herramienta, que, al ser aplicada, permite cumplir de manera oportuna y correcta con la presentación de las obligaciones tributarias. Al efectuar estas medidas se evitan sanciones o multas, y también se optimizan los recursos de la empresa. La aplicación de la planificación tributaria permite que las empresas estén bien organizadas frente a cualquier situación que se pueda presentar; por otro lado, crea la posibilidad de medir y evaluar de manera oportuna. Con un buen planeamiento tributaria la empresa contará con más recursos financieros y permitirá utilizar estos recursos en otras actividades; con el desarrollo de una planificación se evitarán incumplimientos tributarios

que se puedan presentar, disminuirán las cargas fiscales y, esto se verá evidenciado en la empresa.

Según Yanarico et al. (2021), “Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa, caso Artexsurl E.I.R.L., periodo 2020” identifican como objetivo general, determinar la relación del Planeamiento tributaria con la determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa. Aquel estudio es un tipo de diseño cuantitativo, no experimental, de corte transversal, correlacional, y que utilizó un cuestionario con preguntas cerradas; se aplicó el cuestionario al personal del área gerencial, administrativa y contable de la empresa. Concluyendo que hay relación positiva, fuerte entre las variables de estudio, y cuando se incrementó la variable planificación fiscal conducirá a una correcta determinación del impuesto a la renta.

En la investigación de Huayta & Flores (2022), “Planeamiento tributario para el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa JCJC Servicios Generales E.I.R.L, Santiago de Surco, Lima 2019”, se tuvo como objetivo central el análisis del planeamiento tributario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en JCJC Servicios Generales EIRL, el cual fue escaso e ineficiente y se verificó la falta en la presentación de las obligaciones tributarias formales y sustantivas debido a que hubieron meses en los que no se presentaron las declaraciones mensuales de los impuestos correspondientes a libros electrónicos, de los totales declarados realizados, los totales de pago sólo ascienden al 53,84% del total que debió ser cumplido al 100%.

Hurtado et al. (2023) “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú” en su artículo tiene como objetivo establecer la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los

comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. El enfoque fue cuantitativo, el diseño no experimental y el tipo, descriptivo correlacional de corte transversal. La población conformada por 300 comerciantes del mercado, para la muestra se consideró a 169 comerciantes a quienes se les aplicó dos instrumentos: el Cuestionario de Cultura Tributaria y del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y la técnica de la encuesta. Se concluyó que ambas variables se relacionan directa y significativa, indicando que mientras exista la cultura tributaria, el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes tendrá mayor fuerza.

En la investigación de tesis de Porlles (2021), “Planeamiento tributario para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las microempresas textiles del emporio Comercial Gamarra”, el problema que se llega a identificar es el incumplimiento de las obligaciones fiscales de las microempresas. Se plantea inculcar el planeamiento tributario a las microempresas textiles Gamarra, en sus actividades comerciales, para evitar las multas asignadas por SUNAT y cumplan con el pago de sus tributos. En los resultados resalta que el 86% de las personas encuestadas, aceptan que el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias consiste en declarar y pagar los tributos que corresponden, según las leyes tributarias determinadas por la SUNAT para las microempresas.

En el artículo científico de Noa-Cayalle (2023) “Cumplimiento de las obligaciones fiscales y su relación con las infracciones tributarias en la empresa ABC SAC”, tiene como objetivo Establecer la correlación existente entre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y las infracciones tributarias en la empresa ABC SAC. La investigación fue de enfoque cuantitativo con un diseño no experimental, transversal y descriptivo-exploratorio, basada en datos de los años 2019 y 2020. Se utilizó la prueba de correlación de Spearman para analizar la relación entre el

cumplimiento de obligaciones tributarias y las infracciones tributarias. Los resultados mostraron una correlación significativa entre ambas variables, destacando que el uso de facturas compras con el fin de reducir la carga tributaria influyó directamente en el aumento de infracciones. Se concluye que existe relación entre el incumplimiento tributario y las prácticas irregulares, lo que evidencia la necesidad de mayor control y educación tributaria.

El estudio de Ordoñez & Chapoñan (2020), “Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del distrito de Las Parias” tuvo como objetivo identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes. Presenta una Su metodología es tipo correlacional, diseño no experimental transaccional recopiló información en cierto periodo de tiempo, sin tomar en cuenta la variable., la muestra está conformada por 80 comerciantes. Los resultados indican que existe relación positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ambas variables conforman un nivel intermedio, esto indica que al mejorar la cultura tributaria es posible incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias Se concluye que hay relación entre la cultura Tributaria y las obligaciones de los comerciantes en el distrito Las Parias.

En el estudio “El impacto de las obligaciones tributarias electrónicas en la formalización de las micro y pequeñas empresas peruanas “ Tuesta y Espinoza (2020) determinan como objetivo analizar el impacto de las obligaciones tributarias en la formalización de las micro y pequeñas empresas (MYPE) en un periodo del 2008 al 2017, está basado en el método analítico sintético y técnicas de revisión documental, con estadística descriptiva y el análisis de regresión lineal, se analiza datos publicados por distintas entidades del sector público; que se relacionaron en el aspecto económico y la gestión empresarial. Los resultados evidencian que las reformas

normativas y la gestión tributaria ejercida por la (SUNAT), aún no lograron un impacto positivo con la implementación de las tecnologías informáticas y comunicación electrónica de las obligaciones tributarias. Se concluye que la recaudación del impuesto y el sistema tributario es débil, actualmente se ve reflejado en la informalidad tributaria de las MYPE peruanas.

Según Mamani & Espinoza (2022), “Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha - Ilo 2021 “ en su trabajo de investigación referente a la relación de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, menciona que el Ejecutivo pueda establecer y desarrollar estrategias para lograr la concientización tributaria, conocer de las obligaciones tributarias, el cual tiene como objetivo determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La investigación tiene una metodología aplicada, con diseño no experimental, el nivel de investigación es explicativo. Una de las principales conclusiones es, la implementación del planeamiento tributario en la microempresa debe realizarse para el buen cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Continuando con la exposición de información relevante para esta investigación, se presentan las siguientes bases teóricas.

El planeamiento tributario, según Matteucci (2020), “es una herramienta que tiene como objeto maximizar los recursos de las empresas y lograr que obtengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planean realizar”. De esta manera, se obtiene “mayor eficiencia tributaria que les permita a las empresas asumir una carga fiscal no mayor a aquella aceptada que por economía es aceptada por la ley, permitiéndoles así mejorar su situación patrimonial”.

Villasmil (2021) define al planeamiento tributario como un grupo de acciones ajustadas para la optimización, con el fin de disfrutar de los beneficios fiscales y la carga impositiva, o para

reducirla.

Así se determinó que esta variable cuenta con dos dimensiones, siendo la primera la Cultura tributaria, la cual es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto de la tributación y el gasto público, y la observancia de las leyes que los rigen (Cultura Tributaria y Aduanera, 2021, pág. 193). Los indicadores que nos ayudan a medirla, según Garibay (2021), son la Responsabilidad en el pago: según Gomez et al. (2023), es ser consciente de la importancia de la responsabilidad fiscal para el desarrollo del Estado, haciendo transferencia de una cierta cantidad monetaria; y la Consciencia tributaria: definida como la educación tributaria desde el marco de conocer temas relevantes y básicos en materia de tributos (CODIGO TRIBUTARIO, s. f.)

La segunda dimensión considerada es el Conocimiento tributario, definido por Gomez et al. (2023) como la capacidad de los contribuyentes para comprender las leyes y regulaciones tributarias en un nivel de conocimiento apto, para que sean capaces de estar familiarizados con las normas tributarias y los conceptos financieros necesarios para cumplir con sus obligaciones tributarias. A su vez, los mismos autores señalan que los indicadores que ayudan a medir esta dimensión son las Facilidades de pago: definida por Larrota (2022) como un aplazamiento del pago de sus obligaciones tributarias o la forma por la que un contribuyente podría sanear sus deudas en cualquier momento del proceso de cobro; y la Facilidad en la declaración: la cual es provocada por el impuesto Cronograma de obligaciones tributarias y el manejo de una contabilidad simplificada en la empresa (Rios & Rios, 2020).

Gaspar et al., (2021) definen a la obligación tributaria, como aquel vínculo jurídico personal, que existe entre el Estado, las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes, en

virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios, al verificarse este hecho previsto por la ley. La relación jurídico-tributaria, se entiende como un grupo de obligaciones, deberes, derechos y potestades que surgen para la Administración y el contribuyente por la aplicación de tributos.

Las obligaciones que surgen en la relación jurídico-tributaria son materiales o formales, y pueden nacer para los contribuyentes y para la Administración Tributaria. “La obligación tributaria es una relación jurídica, que tiene su origen en la ley, por la cual el contribuyente (deudor tributario) está obligado con el Estado (acreedor tributario) al pago de una suma a partir de la verificación del hecho determinado por la ley”. (CODIGO TRIBUTARIO, s. f.).

Así se determinó que esta variable cuenta con dos dimensiones, según Garibay (2021), siendo la primera las Obligaciones formales: según Gomez et al. (2023) es la transmisión de información a la SUNAT a través de la documentación para pagar los tributos. Los indicadores que nos ayudan a medirla, según Gomez et al. (2023), son el Registro en SUNAT: un libro contable que registra los bienes y servicios adquiridos en un tiempo determinado (GoLden System, 2024); y la Emisión de comprobantes de pago: Toribio (2021) indica es obligatorio contar con una herramienta informática autorizada por la administración tributaria SUNAT para la emisión de comprobantes de pago electrónico (CPE). La segunda dimensión considerada, según Garibay (2021), son las Obligaciones sustanciales: pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos, donde se incluye el pago de impuesto a la renta mensual o anual y, si es el caso, el pago de las multas. A su vez, los indicadores que ayudan a medirla, como señala Gomez et al. (2023), son el Cumplimiento de pagos: extinción de las obligaciones al cumplir de forma normal con la prestación ya dada por el acreedor (Sanz, 2019); y el Cronograma de pagos: clasificación de los pendientes de pago por proveedores, según las fechas de vencimiento y el

fondo disponible para cancelarlos (Castro, 2021).

En este documento de investigación se justifica de manera práctica por qué el uso del planeamiento tributario ayuda a las microempresas, como TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, a optimizar sus recursos, cumplir con sus obligaciones tributarias y mejorar su sostenibilidad y competitividad. Como justificación teórica; para utilizar el planeamiento tributario se aplican principios de gestión financiera y fiscal para optimizar recursos y evaluar su impacto en el cumplimiento normativo y la estabilidad económica de las microempresas.

En cuanto a la justificación científica, el utilizar adecuadamente el planeamiento tributario disminuye riesgos fiscales, mejora la transparencia financiera y favorece un mejor desempeño y estabilidad económica en las empresas, según evidencia científica. Finalmente como justificación social; se determinó que el cumplimiento tributario impulsa al desarrollo económico y se promueve la responsabilidad fiscal y ética de la microempresa.

## **1.2. Formulación del problema**

El problema general de dicha investigación es: ¿Cuál es el efecto del planeamiento tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, Comas 2023? ; y como problemas específicos son a) ¿Cuál es el efecto de la cultura tributaria en la microempresa TyR Proyectos Mantenimiento SAC, Comas 2023?; y b), ¿Cuál es el efecto de la concientización tributaria en la microempresa TyR Proyectos Mantenimiento SAC, Comas 2023?

## **1.3. Objetivos**

El objetivo general es determinar el efecto del planeamiento tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, Comas 2023; y como objetivos específicos son a) Determinar el efecto de la cultura

tributaria en la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, Comas 2023; b) Determinar el efecto de la concientización tributaria en la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, Comas 2023.

#### **1.4. Hipótesis**

La hipótesis general es que el planeamiento tributario tiene efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, Comas 2023; y como hipótesis específicas son a) La cultura tributaria tiene efecto significativo en la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, Comas 2023; y b) La concientización tributaria tiene efecto significativo en la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, Comas 2023.

## **CAPÍTULO II: METODOLOGÍA**

Según el tipo de investigación, el trabajo de investigación es de tipo aplicada, porque aplica la ciencia para resolver importantes problemas de la sociedad, con la práctica de los conocimientos teóricos que se tienen (Rodríguez, 2011).

Según el enfoque, se utiliza el enfoque cuantitativo, es un conjunto de procesos es secuencial y de pruebas; emplea la recopilación de datos para verificar hipótesis basadas en la cuantificación, con el objetivo de definir directrices de comportamiento y verificar teorías. Cada fase precede a la próxima y no podemos pasarlas por alto. El orden es estricto, aunque se puede reajustar alguna etapa. En tal sentido, una idea que va evolucionando, una vez definida, surgen metas y cuestiones de investigación, y se elabora un marco teórico. Se formulan hipótesis y se identifican variables; se establece un plan para verificarlas (diseño); se miden las variables en un contexto específico; se examinan las mediciones realizadas mediante técnicas estadísticas, y se derivan una serie de conclusiones (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006).

Según el diseño, el estudio de investigación es no experimental transversal. Este diseño no manipula las variables y recolecta datos en un solo momento, porque su propósito es describir las variables y analizar su efecto en un momento dado (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006).

Según el alcance, el que caracteriza a este trabajo es el explicativo (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006), los estudios explicativos buscan encontrar los sucesos físicos o sociales que provocan ciertos fenómenos, por qué ocurren estos y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables.

La población elegida para un trabajo de investigación puede ser un grupo de personas: el personal de una empresa, los estudiantes de un colegio, o un conjunto de objetos, la fabricación de un taller, el conjunto de facturas de una empresa, etc., es decir, la población debe ser definida con precisión Torres & Paz (2019).

Así, la población elegida para el presente estudio son los documentos contables relevantes de la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC del distrito de Comas.

En el estudio de López (2004), señala que la muestra es un subconjunto o parte representativa de la población con la que se llevará a cabo la investigación. Para la muestra de esta investigación se consideró trabajar con la totalidad de la población seleccionada: los documentos contables y financieros relevantes de la microempresa como: Archivos en Excel de cuadros comparativos de obligaciones tributarias (IGV 2022 e IGV 2023), cuadros comparativos de pago de tributos (Renta Mype), Liquidación de impuestos a pagar, Estados de situación financiera, Reportes del libro de Caja y Bancos- CONCARD CB, Reporte de análisis de cuentas contables, cuadro de control interno de riesgo en cultura tributaria, cuadro de control interno de riesgo en concientización tributaria, Estado de Situación Financiera del 2022 y 2023, PDT 621 IGV-RTA del 2022 y 2023, Ficha Ruc de TyR Proyectos-Mantenimiento SAC.

**Tabla 1**
*Determinación de la muestra*

<b>Detalle de documentos</b>	<b>Área</b>	<b>Tipo de documento o reporte</b>
Cuadro comparativo de obligaciones tributarias (IGV-2022)	Contabilidad	Archivos en formato de Excel
Cuadro comparativo de obligaciones tributarias (IGV-2023)	Contabilidad	Archivos en formato de Excel
Cuadro comparativo de tributos (Renta Mype-2022-2023)	Contabilidad	Archivos en formato de Excel
Liquidación de impuestos a pagar-2022-2023	Contabilidad	Archivos en formato de Excel
Estado de situación financiera-TyR 2022-2023	Contabilidad	Archivos en formato de Excel
Ficha Ruc de TyR Proyectos-Mantenimiento SAC	Contabilidad	SUNAT-Con clave sol
PDT 621 IGV-RTA -TyR 2022-2023	Contabilidad	SUNAT-Con clave sol
Reporte de Libro Caja Banco 2022-2023	Contabilidad	Concard CB
Reporte de análisis de cuenta 141301	Adm-Finanzas	Concard CB
Reporte de análisis de cuenta 421201	Adm-Finanzas	Concard CB
Cuadro de control interno de riesgo de la Cultura tributaria	Adm-Finanzas	Archivos en formato de Excel
Cuadro de control interno de riesgo de la Concientización tributaria	Adm-Finanzas	Archivos en formato de Excel
<b>TOTALES</b>		12 ítems

*Nota.* Fuente: elaboración propia

Suarez & Rogelio (2018) señalan que la técnica es un proceso en el que se adoptan métodos, en ocasiones experimentales o de observación en una determinada investigación, para determinar resultados objetivos.

En el presente estudio de investigación se usó una técnica para la recolección de datos. El análisis documental; es aquel proceso de búsqueda, recolección, análisis e interpretación de datos secundarios, es decir, aquella información obtenida y registrada en material documental: impresa, audiovisual o electrónica. La técnica utilizada, como el análisis documental en el estudio sirvieron para analizar los documentos contables relevantes de la empresa.

El instrumento es el recurso que el investigador utiliza para registrar la información y datos de las variables (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006). Arias (2020), señala que “los instrumentos deben ser validados previamente bajo los parámetros de confiabilidad y validez”. El instrumento utilizado entonces es: La lista de cotejo es el instrumento de evaluación, que se utiliza como guía de verificación. Permite evaluar tareas, actividades, procesos e informes de forma sistemática, enlistándolos (Arias, 2020).

Correlativamente, las etapas que se siguieron para la elaboración de este trabajo de investigación fueron: Elegir el tema a investigar, el cual contiene dos variables; Identificar la realidad problemática general de la empresa elegida; Buscar fuentes virtuales: artículos científicos, libros, trabajos de estudios de investigación, para la clasificación de los antecedentes internacionales/nacionales y la conceptualización de las bases teóricas. Proponer el problema general de la investigación y sus derivados como los problemas específicos. Plantear el objetivo general de la investigación y sus objetivos específicos. Formular la hipótesis general de la

investigación e hipótesis específicas. Elegir el tipo de investigación que se dará a cabo según su propósito, enfoque, diseño y alcance. Establecer la población y muestra de la investigación. Elegir la técnica e instrumento que se utilizará en el estudio de investigación. Analizar la documentación contable relevante obtenidos por parte de la microempresa. Elaborar las discusiones y conclusiones de la investigación. Indicar recomendaciones para la misma.

El análisis de datos se realizó basada en la información recolectada por la unidad de análisis, siendo en este caso los documentos contables y financieros relevantes de la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC. Se ordenaron y analizaron los documentos que son presentados en tablas que contiene la información de archivos excel como: cuadros comparativos de las obligaciones tributarias, Cuadros de tributos Renta Mype, Estados Financieros 2022 y 2023; reporte de Estado de Cuenta Declaraciones y Pagos Sunat; Reporte del Concard Libro Caja y Bancos; Reporte de análisis de Ctas contables, Reporte de Estado de situación financiera de la empresa, PDT 621 IGV-RTA del 2022 y 2023, Ficha Ruc de TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, para su debida presentación; de tal forma que se verifiquen las hipótesis.

En el presente estudio de investigación se consideran los aspectos éticos en referencia a la citación de fuentes confiables. El primero es la transparencia, (Dirección de Comunicación de la UdeP, 2018) siendo un aspecto ético en la investigación que exige claridad, veracidad y confiabilidad en la información presentada en los objetivos, metodología y resultados, fomentando así el conocimiento científico y social. El segundo aspecto considerado es la justicia, (Vicerrectoría de Investigación Científica y Tecnológica, 2016) implica la imparcialidad y distribución justa de conclusiones a partir de la revisión de los trabajos de otros autores. Por último, el respeto es un aspecto ético que compromete proteger los derechos, privacidad y

confidencialidad, evitando el plagio y fomentando un diálogo ético considerado entre la ciencia y la sociedad (UNIVA, s.f.).

También con la finalidad de demostrar la situación actual de la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, del distrito de Comas, se respeta la viabilidad de las fuentes y la confidencialidad de los documentos obtenidos. Por ello, se cuenta con la autorización de la gerencia de la microempresa.

### **CAPÍTULO III: RESULTADOS**

En el presente estudio de investigación se analizaron los datos recabados de la empresa que estén alineados a los objetivos del presente trabajo. Con ellos, se pretende determinar de qué manera el planeamiento tributario tiene efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC.

#### **Objetivo General**

Determinar el efecto del planeamiento tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, Comas 2023.

#### **Análisis documental**

Para el desarrollo de este objetivo se emplea la técnica del análisis documental; donde se analiza los cuadros comparativos de las obligaciones tributarias obtenidas por la empresa del año 2022 y 2023, con la finalidad de determinar su efecto entre ambas variables.

**Tabla 2**
*Cuadro comparativo de obligaciones tributarias: IGV 2022*

Periodo	Fecha de Presentac.	DEBITO FISCAL				CREDITO FISCAL						Impuesto Result.	Saldo a Favor del Per. Anter.	Retenc. Periodo	Percepc. Periodo	Tributo a pagar o saldo a favor	Total a pagar	
		PDT 621		Registro de Ventas		PDT 621			Registro de Compras									
		Ventas Netas	IGV	Vtas Netas	IGV	Compras	IGV	No Grav.	Compras	IGV	No Grav.							
Ene-22	18/02/2022	4,526	815	5,298	954	2,274	409	10	2,274	409	10	406	-277			129	129	
Feb-22	16/03/2022	8,649	1,557	8,649	1,557	2,103	379	58	2,103	379	58	1,178	0	-3		1,175	1,175	
Mar-22	22/04/2022	19,612	3,530	19,612	3,530	1,850	333	86	1,850	333	86	3,197	0			3,197	3,197	
Abr-22	18/05/2022	0	0	0	0	3,217	579	315	3,217	579	315	-579				-579	-579	
May-22	21/06/2022	14,101	2,538	14,101	2,538	4,845	872	29	4,845	872	29	1,666	-579			1,087	1,087	
Jun-22	23/07/2022	15,215	2,739	15,215	2,739	5,583	1,005	31	5,583	1,005	31	1,734	0			1,734	1,734	
Jul-22	23/08/2022	22,235	4,002	22,235	4,002	1,533	276	756	1,533	276	756	3,726				3,726	3,726	
Ago-22	21/09/2022	15,630	2,813	15,630	2,813	3,548	639	31	3,548	639	31	2,174	0	-175		1,999	1,999	
Set-22	20/10/2022	17,701	3,186	17,701	3,186	9,045	1,596	0	9,045	1,596	0	1,590	0			1,590	1,590	
Oct-22	21/11/2022	20,851	3,753	20,851	3,753	8,159	1,459	17	8,159	1,459	17	2,294			-1	2,293	2,293	
Nov-22	20/12/2022	53,650	9,657	53,650	9,657	9,106	1,639	228	9,106	1,639	228	8,018		-813		7,205	7,205	
Dic-22	28/01/2023	33,084	5,955	33,084	5,955	15,421	2,756	29	15,421	2,756	29	3,199				3,199	3,199	
TOTALES		225,254	40,545	226,026	40,685	66,684	11,942	1,590	66,684	11,941								

*Nota.* Fuente: elaboración propia de la empresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC.

**Tabla 3**

*Cuadro comparativo de obligaciones tributarias: IGV 2023*

Periodo	Fecha de Presentacion	DEBITO FISCAL				CREDITO FISCAL						Impuesto Resultante	Saldo a Favor del periodo Anterior	Retenc. Periodo	Percepc. Periodo	Tributo a pagar o saldo a favor	Total a pagar	Soicita Igv-Justo
		PDT 621		Registro de Ventas		PDT 621			Registro de Compras									
		Ventas Netas	IGV	Ventas Netas	IGV	Compras	IGV	No Grav.	Compras	IGV	No Grav.							
Ene-23	20/02/2023	24,233	4,362	24,233	4,362	12,199	2,196	11	12,199	2,196	11	2,166	0	-35	2,131	2,131	SI	
Feb-23	20/03/2023	11,722	2,110	11,722	2,110	6,094	1,091	40	6,094	1,091	40	1,019	0	0	1,019	1,019	-	
Mar-23	27/04/2023	47,347	8,522	47,347	8,522	16,529	2,973	0	16,529	2,973	0	5,549	0	0	5,549	5,549	SI	
Abr-23	20/05/2023	636	114	636	114	10,406	1,866	0	10,406	1,866	0	-1,752	0	0	-1,752	-1,752	-	
May-23	22/06/2023	57,630	10,373	57,630	10,373	13,403	2,393	40	13,403	2,393	40	7,980	-1,753	0	6,227	6,227	SI	
Jun-23	24/07/2023	113,164	20,370	113,164	20,370	9,712	1,731	38	9,712	1,731	38	18,639	0	0	18,639	18,639	SI	
Jul-23	20/08/2023	40,509	7,292	40,509	7,292	10,358	1,830	0	10,358	1,830	0	5,462	0	0	5,462	5,462	SI	
Ago-23	21/09/2023	28,104	5,059	28,104	5,059	19,173	3,433	73	19,173	3,433	73	1,626	0	0	1,626	1,626	-	
Set-23	24/10/2023	42,930	7,727	42,930	7,727	28,548	5,108	51	28,548	5,108	51	2,619	0	-678	1,941	1,941	-	
Oct-23	24/11/2023	80,899	14,562	80,899	14,562	21,960	3,912	294	21,960	3,912	294	10,650	0	0	10,650	10,650	SI	
Nov-23	27/12/2023	27,801	5,004	27,801	5,004	28,619	5,128	369	28,619	5,128	369	-124	0	0	-124	-124	-	
Dic-23	23/02/2024	33,342	6,002	33,342	6,002	33,821	6,040	0	33,821	6,040	0	-38	-124		-162	-162	-	
<b>TOTALES</b>		<b>508,317</b>	<b>91,497</b>	<b>508,317</b>	<b>91,497</b>	<b>210,822</b>	<b>37,701</b>	<b>916</b>	<b>210,822</b>	<b>37,701</b>								

*Nota.* Fuente: elaboración propia de la empresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC.

***Interpretación:***

Según el análisis de las tablas 2 y 3 se determinan los siguientes hallazgos:

**AUMENTO DESMESURADO DE COMPRAS:**

En los cuadros de comparación de los años 2022 y 2023, las compras ascendieron en un 216.15%, mientras que las ventas se incrementaron en un 125.66%

Estos resultados indican la falta de eficiencia en el uso de recursos de la microempresa o una acumulación de stock no planificado.

**Crecimiento según Reg. Compras: del año 2022 al 2023**

$$\frac{\text{COMPRAS 2023} - \text{COMPRAS 2022}}{\text{COMPRAS 2022}} \times 100 = \mathbf{216.15\%}$$

$$\frac{210,822.00 - 66,684.00}{66,684.00} \times 100 = \mathbf{216.15\%}$$

**Crecimiento según Reg. Ventas: del año 2022 al 2023**

$$\frac{\text{VENTAS 2023} - \text{VENTAS 2022}}{\text{VENTAS 2022}} \times 100 = \mathbf{125.66\%}$$

$$\frac{508,317.00 - 225,254.00}{225,254.00} \times 100 = \mathbf{125.66\%}$$

**Margen Comercial Reducido:**

En el año 2022, la diferencia entre las Ventas y Compras fue de S/ 158,570.00, mientras que para el 2023 fue de S/ 297,495.00, esto refleja una gestión financiera débil, lo cual es un aspecto esencial, se debería prever la importancia de contar con un manual de planeamiento tributario.

$$\text{VENTAS 2022} - \text{COMPRAS 2022} = \mathbf{158,570.00}$$

$$225,254.00 - 66,684.00 = \mathbf{158.570.00}$$

$$\text{VENTAS 2023} - \text{COMPRAS 2023} = \mathbf{297,495.00}$$

$$508.317.00 - 210,822.00 = \mathbf{297.495.00}$$

### **Crecimiento del IGV pagado por año 2022 al 2023:**

El incremento de impuesto a pagar (IGV) del 2023 en comparación con el 2022, resultó un incremento del 91.39%. Sin estrategias refleja que no hay optimización tributaria para el buen uso del crédito fiscal y sea más eficiente o de los beneficios tributarios disponibles para la microempresa.

$$\frac{\text{IGV PAGADO 2023} - \text{IGV PAGADO 2022}}{\text{IGV PAGADO 2022}} \times 100 = \mathbf{91.39\%}$$

$$\frac{51,206.00 - 26,755.00}{26,755.00} \times 100 = \mathbf{91.39\%}$$

Aunque los cuadros comparativos de obligaciones tributarias nos indican que se pagaron mes a mes en los años 2022 y 2023 mediante el PDT 621 (véase en el anexo N°4, pag.74-76), los datos analizados revelan una gestión financiera deficiente que podrían comprometer la sostenibilidad financiera de la microempresa a largo plazo.

**Tabla 4**
*Cuadro de Tributos Declarados – RENTA MYPE - SUNAT 2022*

Periodo	Fecha de Presentacion	Base Imponible	Coficiente (%)	Impuesto resultante o saldo a favor	Saldo a favor del periodo anterior	Tributo por pagar o saldo a favor	Importe por pagar	Fecha de pago	Neto a pagar	Pagos Previos o Saldo a Favor	Sub-total	Intereses	Total Cancelado	OBSERVACIONES
Ene-22	18/02/2022	4,526	1.00%	45	274	-229	-229	18/02/2022	-229	0	-229	0	0	NO SE REALIZA PAGO DE RTA MYPE-TIENE SALDO A FAVOR EN PER-01-2022
Feb-22	16/03/2022	8,649	1.00%	86	229	-143	-143	16/03/2022	-143	0	-143	0	0	NO SE REALIZA PAGO DE RTA MYPE-TIENE SALDO A FAVOR EN PER-02-2022
Mar-22	22/04/2022	19,612	1.00%	196	1,017	-821	-821	22/04/2022	-821	0	-821	0	0	NO SE REALIZA PAGO DE RTA MYPE-TIENE SALDO A FAVOR EN PER-03-2022
Abr-22	18/05/2022	0	1.00%	0	821	-821	-821	19/05/2022	-821	0	-821	0	0	NO SE REALIZA PAGO DE RTA MYPE-TIENE SALDO A FAVOR EN PER-04-2022
May-22	21/06/2022	14,101	1.00%	141	821	-680	-680	21/06/2022	-680	0	-680	0	0	NO SE REALIZA PAGO DE RTA MYPE-TIENE SALDO A FAVOR EN PER-05-2022
Jun-22	23/07/2022	15,215	1.00%	152	680	-528	-528	23/07/2022	-528	0	-528	0	0	NO SE REALIZA PAGO DE RTA MYPE-TIENE SALDO A FAVOR EN PER-06-2022
Jul-22	23/08/2022	22,235	1.00%	222	528	-306	-306	23/08/2022	-306	0	-306	0	0	NO SE REALIZA PAGO DE RTA MYPE-TIENE SALDO A FAVOR EN PER-07-2022
Ago-22	21/09/2022	15,630	1.00%	156	306	-150	-150	21/09/2022	-150	0	-150	0	0	NO SE REALIZA PAGO DE RTA MYPE-TIENE SALDO A FAVOR EN PER-08-2022
Set-22	20/10/2022	17,701	1.00%	177	150	27	27	20/10/2022	27	0	27	0	27	PAGO DE RTA MYPE-CON CARGO A CTA DETRACCION PER-10-2022
Oct-22	21/11/2022	20,851	1.00%	209	0	209	209	21/11/2022	209	0	209	0	209	PAGO DE RTA MYPE-CON CARGO A CTA DETRACCION PER-10-2022
Nov-22	20/12/2022	53,650	1.00%	537	0	537	537	20/12/2022	537	0	537	0	537	PAGO DE RTA MYPE-CON CARGO A CTA DETRACCION PER-11-2022
Dic-22	28/01/2023	33,084	1.00%	331	0	331	331	28/01/2023	331	0	331	0	331	PAGO DE RTA MYPE-CON CARGO A CTA DETRACCION PER-12-2022
VTA NETA ANUAL		225,254												


*Nota.* Fuente: elaboración propia de la empresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC.

**Tabla 5**
*Cuadro de Tributos Declarados – RENTA MYPE - SUNAT 2023*


Periodo	Fecha de Presentación	base imponible	coeficiente	Impuesto resultante o saldo a favor	Saldo a favor del periodo anterior	Tributo por pagar o saldo a favor	Importe por pagar	Fecha de pago	Neto a pagar	Pagos Previos o Saldo a Favor	Sub- total Intereses	Total Cancelado	CTA DE REIMPUTACIONES	OBSERVACIONES
Ene-23	20/02/2023	24,233	1.00%	242	0	242	242	20/02/2023	242	0	242	0	242	CTA DETRACCION PER-01-2023
Feb-23	20/03/2023	11,722	1.00%	117	0	117	117	20/03/2023	117	0	117	0	117	CTA DETRACCION PER-02.2023
Mar-23	27/04/2023	47,347	1.00%	473	0	473	473	27/04/2023	473	0	473	0	473	PAGO DE RTA MYPE-CON CARGO A CTA DETRACCION PER-03.2023
Abr-23	20/05/2023	636	1.00%	6	0	6	6	20/05/2023	6	247	-241	0	-241	PAGO DE RTA MYPE-CON CARGO A CTA DETRACCION PER-04.2023
May-23	22/06/2023	57,630	1.00%	576	-241	335	335	22/06/2023	335	0	335	0	335	PAGO DE RTA MYPE-CON CARGO A CTA DETRACCION PER-05.2023
Jun-23	24/07/2023	113,164	1.00%	1,132	0	1,132	1,132	24/07/2023	1132	0	1132	0	1,132	PAGO DE RTA MYPE-CON CARGO A CTA DETRACCION PER-06.2023
Jul-23	22/08/2023	40,509	1.00%	405	0	405	405	22/08/2023	405	0	405	0	405	PAGO DE RTA MYPE-CON CARGO A CTA DETRACCION PER-07.2023
Ago-23	25/09/2023	28,104	1.00%	281	0	281	281	25/09/2023	281	0	281	0	281	PAGO DE RTA MYPE-CON CARGO A CTA DETRACCION PER-08.2023
Set-23	24/10/2023	42,930	1.00%	429	0	429	429	24/10/2023	429	0	429	0	429	PAGO DE RTA MYPE-CON CARGO A CTA DETRACCION PER-09.2023
Oct-23	24/11/2023	80,899	1.00%	809	0	809	809	24/11/2023	809	0	809	0	809	PAGO DE RTA MYPE-CON CARGO A CTA DETRACCION PER-10.2023
Nov-23	27/12/2023	27,801	1.00%	278	0	278	278	27/12/2023	278	0	278	0	278	PAGO DE RTA MYPE-CON CARGO A CTA DETRACCION PER-11.2023
Dic-23	22/01/2024	33,342	1.00%	333	0	333	333	22/01/2024	333	0	333	0	333	PAGO DE RTA MYPE-CON CARGO A CTA DETRACCION PER-12.2023
VENTA NETA ANUAL		508,317												

*Nota.* Fuente: elaboración propia de TyR Proyectos-Mantenimiento SAC.

**Tabla 6**
*Estado de Cuenta – Detalle de Declaraciones y Pagos Sunat 2023*

DETALLE DE DECLARACIONES Y PAGOS									
RUC	20557494007	FECHA	23/01/2024						
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TYR PROYECTOS-MANTENIMIENTO S.A.C	ORDENADO POR	PERIODO						
DESDE	202307	HASTA	202312						
FORMULARIO	TODOS	IMPORTE PAGADO	MAYOR IGUAL A CERO						
PERIODO	N° FORMULARIO	N° ORDEN	DESCRIPCION	BANCO RECEPTOR	FECHA PRES	COD TRIBUTO	DESCRIPCION	IMPORTE A PAGAR	IMPORTE PAGADO
202312	0601	1068511742	PLANILLA ELECTRONICA	NACION	13/01/2024	-	-	475.00	475.00
202312	0621	107026280E	Simplificado IGV- Renta mensual	-	22/01/2024	-	-		0.00
202312	0621	1074299114	Simplificado IGV- Renta mensual	-	23/02/2024	-	-	333.00	0.00
202312	1662	107026285E	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	22/01/2024	3121	RENTA - REGIMEN MYPE		333.00
202311	0601	106693034E	PLANILLA ELECTRONICA	NACION	26/12/2023	-	-	594.00	594.00
202311	0621	1067169361	Simplificado IGV- Renta mensual	-	27/12/2023	-	-	278.00	0.00
202311	1662	1067169362	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	27/12/2023	3121	RENTA - REGIMEN MYPE		278.00
202310	0601	1063531578	PLANILLA ELECTRONICA	NACION	24/11/2023	-	-	567.00	567.00
202310	0621	106350582E	Simplificado IGV- Renta mensual	-	24/11/2023	-	-	11,459.00	0.00
202310	1662	106350609E	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	24/11/2023	3121	RENTA - REGIMEN MYPE		809.00
202310	1662	106360608E	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	24/11/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		5,170.00
202310	1662	1067171381	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	27/12/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		2,780.00
202310	1662	1068515304	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	13/01/2024	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		1,000.00
202310	1662	107026606E	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	22/01/2024	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		1,700.00
202309	0601	1060132452	PLANILLA ELECTRONICA	NACION	24/10/2023	-	-	567.00	567.00
202309	0621	1060133804	Simplificado IGV- Renta mensual	-	24/10/2023	-	-	2,370.00	0.00
202309	1662	1060134161	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	24/10/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		1,941.00
202309	1662	1060134440	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	24/10/2023	3121	RENTA - REGIMEN MYPE		429.00
202308	0601	105672938E	PLANILLA ELECTRONICA	NACION	25/09/2023	-	-	567.00	567.00
202308	0621	1056760110	Simplificado IGV- Renta mensual	-	25/09/2023	-	-	1,907.00	0.00
202308	1662	1056760158	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	25/09/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		1,626.00
202308	1662	1056760159	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	25/09/2023	3121	RENTA - REGIMEN MYPE		281.00
202307	0601	1050978261	PLANILLA ELECTRONICA	NACION	10/08/2023	-	-	574.00	574.00
202307	0621	1053011832	Simplificado IGV- Renta mensual	-	22/08/2023	-	-	5,867.00	0.00
202307	1662	1053012055	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	22/08/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		2,462.00
202307	1662	1053012139	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	22/08/2023	3121	RENTA - REGIMEN MYPE		405.00
202307	1662	1060135324	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	24/10/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		2,000.00
202307	1662	1061538049	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	15/11/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		1,000.00

## DETALLE DE DECLARACIONES Y PAGOS

RUC	20557494007	FECHA	23/01/2024						
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TYR PROYECTOS-MANTENIMIENTO S.A.C	ORDENADO POR	PERIODO						
DESDE	202301	HASTA	202306						
FORMULARIO	TODOS	IMPORTE PAGADO	MAYOR IGUAL A CERO						
PERIODO	N° FORMULARIO	N° ORDEN	DESCRIPCION	BANCO RECEPTOR	FECHA PRES	COD TRIBUTO	DESCRIPCION	IMPORTE A PAGAR	IMPORTE PAGADO
202306	0601	1049577320	PLANILLA ELECTRONICA	NACION	22/07/2023	-	-	622.00	622.00
202306	0621	1049738953	Simplificado IGV- Renta mensual	-	24/07/2023	-	-	19,771.00	0.00
202306	1662	1049738961	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	24/07/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		6,578.00
202306	1662	1049738987	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	24/07/2023	3121	RENTA - REGIMEN MYPE		1,132.00
202306	1662	1053013959	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	22/08/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		5,672.00
202306	1662	1056761211	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	25/09/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		4,831.00
202306	1662	1059962761	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	23/10/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		1,558.00
202305	0601	1043830324	PLANILLA ELECTRONICA	NACION	05/06/2023	-	-	619.00	619.00
202305	0601	1045681565	PLANILLA ELECTRONICA	-	20/06/2023	-	-		0.00
202305	0621	1046328917	Simplificado IGV- Renta mensual	-	22/06/2023	-	-	6,562.00	0.00
202305	1662	1046329037	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	22/06/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		5,239.00
202305	1662	1046329491	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	22/06/2023	3121	RENTA - REGIMEN MYPE		335.00
202305	1662	1049742478	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	24/07/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		988.00
202304	0601	1041227631	PLANILLA ELECTRONICA	NACION	13/05/2023	-	-	434.00	434.00
202304	0621	1042628962	Simplificado IGV- Renta mensual	-	20/05/2023	-	-	-	0.00
202303	0601	1037536823	PLANILLA ELECTRONICA	NACION	10/04/2023	-	-	434.00	434.00
202303	0621	1040204015	Simplificado IGV- Renta mensual	-	27/04/2023	-	-	5,549.00	0.00
202303	1662	1040204463	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	27/04/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		4,200.00
202303	1662	1045694052	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	20/06/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		1,349.00
202302	0601	1035884777	PLANILLA ELECTRONICA	NACION	20/03/2023	-	-	198.00	198.00
202302	0621	1035900337	Simplificado IGV- Renta mensual	-	20/03/2023	-	-		0.00
202302	1662	1035900632	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	20/03/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		1,019.00
202302	1662	1035900660	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	20/03/2023	3121	RENTA - REGIMEN MYPE		117.00
202301	0601	1032102421	PLANILLA ELECTRONICA	NACION	17/02/2023	-	-	198.00	198.00
202301	0621	1032588093	Simplificado IGV- Renta mensual	-	20/02/2023	-	-		0.00
202301	1662	1032588151	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	20/02/2023	3121	RENTA - REGIMEN MYPE		242.00
202301	1662	1032589591	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	20/02/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		198.00
202301	1662	1035696311	BOLETA DE PAGO - VIRTUAL	NACION	18/03/2023	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. F		1,933.00

**Nota:** Fuente elaboración propia de TyR Proyectos-Mantenimiento SAC

***Interpretación:***

En las tablas 4 y 5 de los cuadros comparativos de 2 periodos, se logra verificar el tributo del Impuesto-Renta Mype declarados en la empresa TyR Proyectos–Mantenimiento SAC que se ha efectuado durante el año 2022 y 2023.

Para estos resultados se analizan los cuadros de tributos de Renta Mype tributaria, se compara los importes resultantes del impuesto pagado por: Renta Mype 2022 vs Renta Mype 2023, determinando lo sgte: En la microempresa para el año 2022, los ingresos Brutos anuales no superaron las 300 UIT, siendo el valor de la UIT para el 2022 de s/ 4600, por lo tanto, se ha ido aplicando la tasa del 1% como pagos a cta de Renta Mype, para el año 2022; la cual contaba con un saldo a favor de Renta de S/ 1148 y el pago a cta. mensual de Renta pagado con cargo a la cta. detracciones del 2022 alcanzo a : S/ 1104.

Para el año 2023, los ingresos brutos mensuales tampoco superaron las 300 UIT, siendo el valor de la UIT para el 2023 S/ 4950.00 por lo tanto se ha ido aplicando la tasa del 1% como pagos a cta de Renta Mype, para el año 2023 contaba con saldo a favor de Renta de S/ 247 y el pago a cta. mensual de Renta pagado con cargo a la Cta. detracciones durante el 2023 fue de: S/ 4834.

**Figura 1**

*Resumen de Pago Tributo Rta Mype 2022- 2023*

Año	Ingresos Brutos Anuales (S/)	Valor UIT	Valor Total UIT	Tasa del 1%	Saldo a Favor de Renta	Pagos a cta con cargo Cta Detracc.
2022	225,254.00	4,600	1,380,000	1%	1,148	1,104
2023	508,317.00	4,950	1,485,000	1%	247	<b>4,834</b>

*Nota.* Elaborado por TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, 2023.

En la tabla 6 nos presenta el cuadro de Declaraciones y pagos; exportado de la plataforma de SUNAT, mediante el cual se determina que la empresa TyR Proyectos – Mantenimiento SAC, durante los años 2022 y 2023, un cumplimiento con la presentación y pagos de los impuestos, tanto IGV y el Impuesto a la Renta. En resumen, la carencia de planeamiento tributario en los años analizados represento un efecto negativo sobre el cumplimiento tributario de la microempresa evidenciando la necesidad urgente de adoptar prácticas de gestión financiera más estructuradas y anticipadas.

### **Objetivo Específico 1**

Determinar el efecto de la cultura tributaria en la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, Comas 2023.

#### **Análisis documental**

Con el fin de desarrollar este objetivo se aplica la técnica tipo análisis documental, donde el instrumento a utilizar es la lista de cotejo; por la que se analizaron los documentos obtenidos y se determinó que no todo el personal cuenta con cultura tributaria en la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, Comas 2023.

Al revisar la siguiente figura, se verifica que la empresa tiene un riesgo leve (de manera general).

**Figura 2**

*Control Interno de riesgo en cultura tributaria*

**CONTROL INTERNO DE RIESGO TRIBUTARIO**

**Empresa:** TYR Proyectos-Mantenimiento SAC

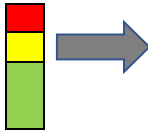
**Giro de negocio:** Es una microempresa que se dedica a brindar servicios de Instalacion-mantenimiento de Equipos de Ingenieria electrica y toda actividad conexas en temas de asesoria electrica.

**Proceso/Área:** Area de Administrativa-Contable

**RIESGO 1:** **RIESGOS INNOVACION TECNOLOGICA:**  
La empresa implementó un Sistema, para el manejo de su area contable y administracion de la empresa.

Medición (marque con una "X").

Alto (Catastróficos)  
Moderado (Graves)  
Bajo (Leves)



Sustento:

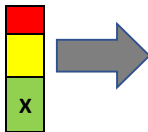
La medición del riesgo es NULA; porque la empresa ha adquirido recientemente un Sistema Contable: CONCARD CB, con él se actualizará toda la información contable de la empresa, para determinar su situación económica.

**CONTROL:** La empresa implementa un proceso de Control. Con el Sistema Concard CB.

**RIESGO 2:** **RIESGO DE DIRECCION: GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**  
La empresa no cuenta con Gestion financiera

Medición (marque con una "X").

Alto (Catastróficos)  
Moderado (Graves)  
Bajo (Leves)



Sustento:

La medición de riesgo es LEVE; se considero así porque la empresa es familiar y es una microempresa, la Gerencia esta a cargo de un familiar el cual desconoce aquellas funciones de Gestion financiera del negocio.

**CONTROL:** La empresa no implementa un proceso de Control. La empresa debe implementar una gestion financiera.

**RIESGO 3:** **RIESGO DE PERSONAL: CULTURA TRIBUTARIA**  
La gerencia no cuenta con concimientos en temas tributarios.

Medición (marque con una "X").

Alto (Catastróficos)  
Moderado (Graves)  
Bajo (Leves)



Sustento:

La medicion de riesgo es LEVE; porque la Gerencia no cuenta con cultura tributaria

**CONTROL:** La empresa no implementa un proceso de Control. La Gerencia debe capacitarse en temas tributarios.

*Nota.* Elaborado por TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, 2023.



**Tabla 7**

*Reporte del Concard Libro Caja y Bancos*

Formato 1.1 - Libro de Caja y Bancos - Detalle de los Movimientos del Efectivo

Periodo: Feb-23  
RUC: 20557494007  
Razón Social: TYR PROYECTOS-MANTENIMIENTO SAC  
Expresado en: SOLES

PAG. 1  
CTLIBR11  
30/07/2023

NUMERO DOCUMENTO MON	FECHA TRANSACCION	DESCRIPCION	SALDOS Y MOVIMIENTOS		FECHA	CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	SALDO
CUENTA CONTABLE ASOCIADA	REGISTRO	OPERACION	TD	NUMERO						
104101	BANCO DE CREDITO MN									
Anexo: 011	BANCO DE CREDITO MN	Cuenta: 191-2624905-0-90								
<b>SALDO ANTERIOR</b>										133,940.49
23 020001	01/02/23	PAGO DE AFP INTEGRA- MES ENERO	PL	MES DE ENERO 2023	01/02/23	MN 417101	ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES	234.80	133,705.69	
23 020002	01/02/23	PAGO DE SUELDO- MES ENERO 2023	PL	MES DE ENERO 2023	01/02/23	MN 411101	SUELDOS	2,300.00	131,405.69	
23 020003	02/02/23	RETRO EN EFVO- PARA CAJA CHICA	VR	CAJA CHICA MES ENERO	02/02/23	MN 101101	CAJA M.N.	3,000.00	128,405.69	
23 020004	08/02/23	PAGO DE RECIBO DE CLARO- MES DE	RC	SB01-42122023	01/02/23	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	29.89	128,375.80	
23 020005	08/02/23	PAGO DE TLFN.FIJO- MES FEBR.2023	RC	SB01-42250032	01/02/23	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	80.00	128,295.80	
23 020006	08/02/23	PAGO DE IMPUESTO VEHICULAR- 1RA	VR	1RA CUOTA 23- IMP.VEH	01/02/23	MN 406111	IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR	146.93	128,148.87	
23 020007	08/02/22	CONT- WA CUOTA 9	FT	FV07-00003051	05/02/23	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	310.50	127,838.37	
23 020008	08/02/23	PAGO DE CONT- WA- UPN CUOTA 10	FT	FV07-00003052	05/02/23	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	310.50	127,527.87	
23 020009	13/02/23	PAGO DE FACT- F003-915	FT	F003-00000915	15/02/23	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	145.00	127,382.87	
23 020010	13/02/23	PAGO FACT- F001-10939	FT	F001-00010939	15/02/23	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	374.06	127,008.81	
23 020026	15/02/23	MANTEN.TARJETA ADICIONAL	VR	MANTEN.TARJETA ADICI	15/02/23	MN 639104	MANTENIMIENTO TARJETA ADICIONAL	10.00	126,998.81	
22 020001	17/02/23	PAGO DE PRESTAMO	VR	DEVOLUC.PREST.SOCIA	17/02/23	MN 142201	PRESTAMOS ACCIONISTAS (O SOCIOS) PARTICIPANTES M.N	12,000.00	138,998.81	
22 020002	17/02/23	COBRO DE FACT-0001-819	FT	0001-00819	17/02/23	MN 121201	FACTURAS POR COBRAR EMITIDAS CARTERA TERCEROS M.N.	12,020.52	151,019.33	
22 020003	17/02/23	COBRO FACT-0001-820	FT	0001-00820	17/02/23	MN 121201	FACTURAS POR COBRAR EMITIDAS CARTERA TERCEROS M.N.	43,596.19	194,615.52	
23 020011	17/02/23	PAGO DE FACT- FE01-11724	FT	FE01-00011724	17/02/23	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	380.90	194,234.62	
23 020012	17/02/23	PAGO DE FACT- FF30-31331	FT	FF30-00031331	17/02/23	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	1,810.21	192,424.41	
23 020013	19/02/23	PAGO DE SCTR PENSION- SALUD	FT	F002-00204298	19/02/22	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	94.40	192,330.01	
23 020013	19/02/23	PAGO DE SCTR PENSION- SALUD	FT	F007-00137778	19/02/22	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	97.23	192,232.78	
23 020014	19/02/23	PAGO A SONEPAR-FACT- FF30-31365	FT	FF30-00031365	19/02/22	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	365.66	191,867.12	
23 020015	19/02/23	PAGO A IMP. & INDJST.JM EIRL F0	FT	F001-00020867	20/02/22	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	408.20	191,458.92	
23 020016	19/02/23	PAGO A GRAMSA- FACT- F002-1024	FT	F002-00001024	23/02/22	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	669.31	190,789.61	
23 020017	20/02/23	PAGO A NEGOCIACION KIO- FK03- 13	FT	FK03-00134702	20/02/22	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	151.34	190,638.27	
23 020018	25/02/23	PAGO A METAL GRAF-FACT- FM01-65	FT	FM01-00006528	27/02/22	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	111.51	190,526.76	
23 020019	25/02/23	PAGO A COLEG.INGENIEROS- FACT-F	FT	F004-00012379	25/02/22	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	150.00	190,376.76	
23 020020	25/02/23	PAGO A COLEGIO DE ING. - FACT-F0	FT	F004-00012378	25/02/22	MN 421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS	332.00	190,044.76	
23 020021	25/02/23	PAGO R/HON E001-5- MUÑOZ HUAMAN	RH	E001-5	28/02/22	MN 424101	HONORARIOS POR PAGAR M.N.	730.00	189,314.76	
23 020022	28/02/23	ITF MES FEBRERO 2023	VR	ITF- MES FEBRERO 2023	28/02/22	MN 641201	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS- ITF	3.65	189,311.11	
23 020023	28/02/23	PORTES- MES FEBRERO 2023	VR	PORTES- MES FEBR.2023	28/02/22	MN 639105	PORTES	3.50	189,307.61	
23 020024	28/02/23	ENVIO ESTADO DE CTA- MES FEB.2023	VR	EE.DE CTA- MES 02/23	28/02/22	MN 639106	ESTADO DE CUENTA	3.50	189,304.11	
23 020025	28/02/23	COMISION MANTENIM- MES FEBR.2023	VR	COMIS.MANT.MES 02/23	28/02/22	MN 639103	COMISION DE MANTENIMIENTO DE CUENTA	24.00	189,280.11	
<b>SALDO</b>										<b>189,280.11</b>

**Nota.** Fuente: elaboración propia de la empresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC.

### ***Interpretación:***

En la tabla 7, se visualiza el reporte del Concard Libro Caja y Bancos, es aquel reporte que se obtiene después de realizar el registros de las operaciones diarias durante el mes de Febrero 2023 del Banco de Crédito en moneda Soles, mediante el cual se puede demostrar que este reporte del Libro Caja y Bancos en febrero de 2023, dependiente de una capacitación reciente en el software Concard, evidencia que la microempresa TyR proyectos-Mantenimiento SAC carecía previamente de procesos adecuados para registrar y conciliar las operaciones contables. Esta deficiencia muestra una falta de cultura tributaria, con falta de control y planificación, lo que pudo haber afectado la exactitud en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y haber generado riesgos ante fiscalizaciones futuras.

En la tabla 7, relacionada al Reporte de libro Caja y bancos, en el cual se identifica los ingresos (como: préstamo de socia y cobranzas de clientes) y los egresos (como: pago de sueldo; pago de afp, facturas por pagar a proveedores, pago de servicios, honorario por pagar, comisiones bancarias). Al 01.02.2023 la Cta.Cte. arrastraba un saldo positivo del mes anterior de S/130,940.49 más los ingresos del mes Febrero.2023 de s/ 67,616.71, haciendo un total de Ingresos de S/ 198,557.20. Con este efectivo TyR, se hace cargo de los egresos del mes que suman S/ 12,277.09. Por lo tanto, al 28.02.2023, la Cta.Cte. Bcp de la empresa TyR, presento un saldo positivo de S/189,280.11, significando que la empresa tiene un flujo de caja saludable, el cual le permitirá cubrir los gastos de los siguientes meses y para invertir en nuevos proyectos de los clientes.

**Tabla 8**

*Reporte del Concard Análisis de Cta. 141301*

TYR PROYECTOS-MANTENIMIENTO SAC

31/12/2023

CTDOCU04

ESTADO DE CUENTA Y ANEXO  
DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

01:50 p. m.

CUENTA : 141301 ENTREGAS A RENDIR CUENTA DE PERSONAL M.N.

Nivel Saldo: 2, Tipo Anexo : T

FECHA		NUMERO		FECHA		**** DOLARES ****		*** MONEDA NACIONAL ***				
ANEJO	COMPROB.	SD	NUMERO	TD	DOCUMENTO	DOCUMENTO	GLOSA	MO	DEBE	HABER	DEBE	HABER
141301 ENTREGAS A RENDIR CUENTA DE PERSONAL M.N. Nivel Saldo: 2, Tipo Anexo : T												
06138783 - TEMPLE TEMPLE AUGUSTO ROLANDO												
04/01/2023	22	010004	VR	A	RENDIR CTA-RETIRO	04/01/2023	RETIRO EN EFVO- A RENDIR CTA	MN	82,781		3.00000	
04/01/2023	27	010001	VR	A	CAJA CHICA N°001-01/	04/01/2023	RENDICION CTA-CAJA CHICA N°001	MN		82,781		3.00000
12/01/2023	22	010012	VR	002010		12/01/2023	RETIRO EN EFVO-A RENDIR CTA IN	MN	13,820		50.000	
13/01/2023	27	010002	VR	130122		13/01/2023	RENDICION CTA-RETIRO CAJA CHIC	MN		13,858		50,000
19/01/2023	22	010013	VR	007021		19/01/2023	RETIRO EFVO-A RENDIR CTA-ING.P	MN	27,647		1.00000	
19/01/2023	27	010003	VR	190122		19/01/2023	RENDIC.CTA- CAJA CHICA N°003-0	MN		27,647		1.00000
19/03/2023	22	030011	PL	A	RETIRO-A RENDIR CTA	19/03/2023	RETIRO EN EFVO-A RENDIR CTA	MN	80,928		3.00000	
19/03/2023	27	030001	VR	A	RENDIR CTA	19/03/2023	RENDIC.CAJA CHICA N°001-03/23	MN		80,928		3.00000
16/04/2023	22	040013	VR	A	RENDIR CTA	16/04/2023	RETIRO EN EFVO-SR PEDRO T.R	MN	82,804		3.00000	
16/04/2023	27	040001	VR	160422		16/04/2023	RENDICION DE CTA-CAJA CHICA N°	MN		82,804		3.00000
06/05/2023	22	050007	VR	A	RENDIR CTA-AUGUST T.	06/05/2023	A RENDIR CTA-PEDRO T.R-TRANSFE	MN	27,292		1.04500	
06/05/2023	27	050002	VR	RENDICION		06/05/2023	PAGO A SEKULA -AUMENTO CAPITAL	MN		27,292		1.04500
28/05/2023	22	050022	VR	RETIRO EFVO-C.CHICA		28/05/2023	RETIRO EN EFVO-PARA CAJA CHICA	MN	77,620		3.00000	
28/05/2023	27	050001	VR	RENDIC.CAJA CHICA		28/05/2023	RENDICION DE CTA-CAJA CHICA N°	MN		77,620		3.00000
05/06/2023	22	060001	VR	A	RENDIR CTA	05/06/2023	A RENDIR CTA-PEDRO T.R	MN	8,884		34,000	
09/06/2023	22	060005	VR	A	RENDIR CTA-AUGUST T.	09/06/2023	TRANSF.CTA.-A RENDIR CTA PEDRO	MN	11,634		46,000	
11/06/2023	22	060008	VR	A	RENDIR CTA-AUGUST T.	11/06/2023	A RENDIR CTA-PEDRO T.R	MN	2,570		10,000	
19/06/2023	22	060023	VR	RETIRO EFVO-A RENDIR		19/06/2023	RETIRO EFVO-A RENDIR CTA-PEDRO	MN	25,381		1.00000	
19/06/2023	27	060001	VR	RENDIC.CAJA CHICA		19/06/2023	RENDIC.CAJA CHICA N°001-06/22	MN		25,381		1.00000
23/06/2023	22	060028	VR	A	RENDIR CTA-AUGUST T.	23/06/2023	RETIRO EFVO-A RENDIR CTA PEDRO	MN	50,314		2.00000	
23/06/2023	27	060002	VR	RENDIC.CAJA CHICA		23/06/2023	RENDIC.CAJA CHICA N° 002-06/22	MN		50,314		2.00000
28/06/2023	22	060029	VR	A	RENDIR CTA-AUGUST T.	28/06/2023	A RENDIR CTA-PEDRO T.R-TRANSF.	MN	37,762		1.50480	
02/07/2023	22	070002	VR	RETIRO EFVO-AUGUSTO T.		02/07/2023	RETIRO EN EFVO-SR PEDRO T.R	MN	77,600		3.00000	
02/07/2023	27	070001	VR	RENC.CAJA CHICA		02/07/2023	RENDIC.CAJA CHICA N°001-07/23	MN		77,600		3.00000
23/07/2023	22	070022	VR	A	RENDIR CTA	31/07/2023	RETIRO -A RENDIR CTA-PEDRO T.R	MN	11,410		45,000	
23/07/2023	27	070002	VR	RENDIC.CAJA CHICA		23/07/2023	RENDIC.CAJA CHICA N°002-07/23	MN		11,410		45,000
24/07/2023	22	070024	VR	A	RENDIR CTA-AUGUST T.	24/07/2023	A RENDIR CTA-PEDRO T.R	MN	2,288		8,990	
30/07/2023	22	070025	VR	A	RENDIR CTA	31/07/2023	RETIRO-A RENDIR CTA-PEDRO T.R	MN	38,226		1.50000	
30/07/2023	27	070003	VR	RENDIC.CAJA CHICA		30/07/2023	RENDIC.CAJA CHICA N°003-07/23	MN		38,226		1.50000
03/08/2023	22	080002	VR	A	RENDIR CTA-AUGUST T.	03/08/2023	A RENDIR CTA-PEDROT.R	MN	1,458		5,920	
03/08/2023	22	080003	VR	A	RENDIR CTA-AUGUST T.	03/08/2023	RETIRO EFVO-A RENDIR CTA PEDRO	MN	12,312		50,000	
03/08/2023	27	080001	VR	CAJA CHICA		03/08/2023	RENDIC.CAJA CHICA N° 001-08/23	MN		12,312		50,000
06/08/2023	22	080015	VR	A	RENDIR CTA-AUGUST T.	06/08/2023	A RENDIR CTA-SR PEDRO T.R	MN	12,273		50,000	
06/08/2023	27	080002	VR	CAJA CHICA		06/08/2023	RENDIC.CAJA CHICA N° 002-08/23	MN		12,273		50,000
07/08/2023	22	080016	VR	RETIRO EFVO-CAJA CHI		07/08/2023	RETIRO EFVO-PARA CAJA CHICA	MN	12,225		50,000	
07/08/2023	27	080003	VR	CAJA CHICA		07/08/2023	RENDIC.CAJA CHICA N° 003-08/23	MN		12,225		50,000
13/08/2023	22	080020	VR	A	RENDIR CTA-AUGUST T.	13/08/2023	A RENDIR CTA-SR PEDRO T.R	MN	6,098		25,000	
13/08/2023	27	080004	VR	CAJA CHICA		13/08/2023	RENDIC.CAJA CHICA N° 0004-08/23	MN		6,098		25,000
19/08/2023	22	080025	VR	RETIRO-A RENDIR CTA		19/08/2023	RETIRO EFVO-A RENDIR PEDRO T.R	MN	9,280		38,000	
19/08/2023	27	080005	VR	CAJA CHICA		19/08/2023	RENDIC.CAJA CHICA N° 005-08/23	MN		9,280		38,000
19/10/2023	22	100009	VR	RETIRO-A RENDIR CTA		19/10/2023	RETIRO EN EFVO-A RENDIR CTA	MN	25,310		1.00000	
30/10/2023	22	100011	VR	RETIRO-A RENDIR CTA		30/10/2023	RETIRO-A RENDIR CTA PEDRO T.R	MN	50,100		2.00000	
03/11/2023	22	110005	VR	TRANSF. A RENDIR CTA		03/11/2023	TRANSFER.A RENDIR CTA PEDRO T.	MN	52,343		2.10000	
27/11/2023	22	110013	VR	271122		27/11/2023	TRANSF. A RENDIR CTA-PEDRO T.R	MN	16,209		65,500	
10/12/2023	22	120004	VR	CAJA CHICA-A RENDIR		10/12/2023	TRANSFER.CAJA CHICA-A RENDIR C	MN	24,480		1.00000	
10/12/2023	27	120001	VR	A	RENDIR CTA	10/12/2023	RENDICION CTA-10/12/22	MN		24,480		1.00000
31/12/2023	22	120025	VR	TRANSF.ANTICIPO HON.		31/12/2023	TRANSF.ANTICIPO DE HONORARIOS	MN	1,253		5,000	
31/12/2023	22	120026	VR	RETIRO EFVO-C.CHICA-		31/12/2023	RETIRO EFVO-C.CHICA-A RENDIR C	MN	42,596		1.70000	
31/12/2023	27	120002	VR	CAJA CHICA 12/23		31/12/2023	RENDICION CTA-CAJA CHICA N° 00	MN		42,596		1.70000
									9,24898	7,15125	35,68390	27,32500
									2,09773		8,35890	

**Nota.** Fuente: Reporte entregado por la empresa TyR Proyectos-Mantenimiento. SAC.

***Interpretación:***

En la tabla 8, como se puede ver el reporte del Concard del análisis de la cuenta 141301 (es aquella cuenta contable Entregas a rendir del personal), se interpreta que en la microempresa TyR proyectos-Mantenimiento SAC se exponen deficiencias previas en su control contable y tributario, evidenciando una falta de cultura tributaria y conocimientos técnicos antes de implementar el sistema contable Concard CB. La empresa dependía de decisiones individuales y carecía de procedimientos estandarizados. Solo tras la capacitación se pudo acceder a información contable confiable, lo que evidencia una débil organización y preparación, limitando su capacidad para cumplir eficientemente con sus obligaciones tributarias y generando posibles riesgos de incumplimiento.

En la tabla 8, de Entregas a rendir cuenta; por parte del Gerente General, en este reporte se refleja las fechas en que realizo retiros a rendir cta. y rindió cta. por ellos en algunos meses. Al término del año quedo un saldo pendiente por rendir por S/ 8,358.90, lo cual significa que el gerente tiene una obligación pendiente con la empresa TyR, es una deficiencia de su gestión por el uso de los recursos que le fueron asignados para gastos o inversiones de la empresa, es fundamental la rendición de este importe, para el control interno de la empresa.

**Tabla 9**

*Reporte del Concard Análisis de las Cta. por Pagar 421201*

TYR PROYECTOS-MANTENIMIENTO SAC										31/12/2023	
CTDOCU04										01:02 p. m.	
ESTADO DE CUENTA Y ANEXO											
DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023											
CUENTA : 421201 FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS											
Nivel Saldo: 3, Tipo Anexo : P											
FECHA	ANEXO	COMPROB. S.D.	NUMERO	TD	NUMERO	FECHA	DOCUMENTO	GIOSA	MONEDA	NACIONAL	***
421201	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR M.N. TERCEROS		DOCUMENTO		DOCUMENTO		DOCUMENTO	GIOSA ?	MO	DRFR	HARFR
Nivel Saldo: 3, Tipo Anexo : P											
10068716701 - VILELA HERRERA DE GUEVARA BLANCA LUZ											
06/05/2023	11	050008		BV	0001-00009079	06/05/2023	3MT TIRAFON	VII FIA HFRFRRA RV 0001-00009	MN		36.00
23/06/2023	27	060002		BV	0001-00009079	06/05/2023	RENDIC.CAJA CHICA N° 002-06/23	RENDIC.CAJA CHICA N° 002-06/23	MN		36.00
TOTAL ANEXO : 10068716701										36.00	36.00
BALDO ANEXO:										0.00	0.00
10083669603 - CHUQUITARQUI QUI SPE RUFINO RAMON											
30/03/2023	11	030022		FT	0001-00022109	30/03/2023	PANTALON INDUSTRIAL-OBRA	CHUQUITARQUI QU, FT 0001-00022	MN		30.00
02/07/2023	27	070001		FT	F001-00000549	24/07/2023	RENDIC.CAJA CHICA N°001-07/23	RENDIC.CAJA CHICA N°001-07/23	MN	227.00	227.00
24/07/2023	11	070028		FT	F001-00000549	24/07/2023	UNIFORMES-PANTAL-CAMISA-CHALEC	CHUQUITARQUI QU, FT F001-00000	MN		227.00
03/08/2023	27	080001		FT	0001-00022109	30/03/2023	RENDIC.CAJA CHICA N° 001-08/23	RENDIC.CAJA CHICA N° 001-08/23	MN	30.00	30.00
TOTAL ANEXO : 10083669603										257.00	257.00
BALDO ANEXO:										0.00	0.00
10093560391 - SEKULA DELGADO LUBICA NADA											
19/03/2023	27	030001		FT	F001-00017043	29/03/2023	RENDIC.CAJA CHICA N°001-03/23	RENDIC.CAJA CHICA N°001-03/23	MN	225.00	225.00
29/03/2023	11	030021		FT	F001-00017043	29/03/2023	LEGALIZACION DE LIBROS	SEKULA DELGADO , FT F001-00017	MN		225.00
06/05/2023	10	050001		FT	F0001-00017580	06/05/2023	SERV.AUMENTO CAPITAL SOCIALY M	SEKULA DELGADO , FT F0001-0001	MN		755.00
06/05/2023	10	050001		FT	F0001-00017580	06/05/2023	SERV.AUMENTO CAPITAL SOCIALY M	SEKULA DELGADO , FT F0001-0001	MN	91.00	91.00
06/05/2023	27	050002		FT	F0001-00017580	06/05/2023	PAGO A SEKULA -AUMENTO CAPITAL	TRANSF.PAGO A SEKULA	MN	664.00	664.00
04/11/2023	11	110008		FT	F001-00020154	04/11/2023	LEGALIZ.COPIAS-TESTIMONIOY APE	SEKULA DELGADO , FT F001-00020	MN		15.00
04/11/2023	22	110025		FT	F001-00020154	04/11/2023	PAGO NOTARIA SEKULA-F001-00020154	PAGO NOTARIA SEKULA-F001-00020	MN	15.00	15.00
TOTAL ANEXO : 10093560391										995.00	995.00
BALDO ANEXO:										0.00	0.00
10098567505 - COLLAZOS PAZ DE RIVERA LUCY VIRGINIA											
16/04/2023	27	040001		FT	F001-00000654	20/04/2023	RENDICION DE CTA-CAJA CHICA N°	RENDIC -CAJA CHICA N°001-04/23	MN	20.00	20.00
20/04/2023	11	040016		FT	F001-00000654	20/04/2023	FILTRO DE CABINA DEL AUTO	COLLAZOS PAZ DE, FT F001-00000	MN		20.00
10/09/2023	11	090020		FT	F001-00001550	10/09/2023	FILTRO DECABINA	COLLAZOS PAZ DE, FT F001-00001	MN		40.00
19/10/2023	27	100001		FT	F001-00001550	10/09/2023	RENDIC.CAJA CHICA N°001-10/23	RENDIC.CAJA CHICA N°001-10/23	MN	40.00	40.00
TOTAL ANEXO : 10098567505										60.00	60.00
BALDO ANEXO:										0.00	0.00
10099271626 - RODRIGUEZ PALACIOS MARITHA MARLENY											
04/01/2023	27	010001		FT	E001-00000380	13/01/2023	RENDICION CTA-CAJA CHICA N°001	RENDIC-CAJA CHICA N°001-01/23	MN	44.36	44.36
13/01/2023	11	010017		FT	E001-00000380	13/01/2023	GASTOS DE REPRESENTACION	RODRIGUEZ PALAC, FT E001-00000	MN		83.00
13/01/2023	27	010002		FT	E001-00000380	13/01/2023	RENDICION CTA-RETIRO CAJA CHIC	RENDIC.CAJA CHICA 002/02-23	MN	38.64	38.64
07/08/2023	11	080020		FT	E001-00000992	07/08/2023	CONSUMO-SUPERVISION TRABAJO	RODRIGUEZ PALAC, FT E001-00000	MN		51.00
13/08/2023	27	080004		FT	E001-00000992	07/08/2023	RENDIC.CAJA CHICA N° 0004-08/23	RENDIC.CAJA CHICA N° 004-08/23	MN	51.00	51.00
TOTAL ANEXO : 10099271626										134.00	134.00
BALDO ANEXO:										0.00	0.00
10104974894 - MENDOZA AVILA MARIA DE LOURDES											
06/01/2023	11	010010		FT	E001-00000807	06/01/2023	MENU PERSONAL TECNICO	MENDOZA AVILA M, FT E001-00000	MN		26.80
23/06/2023	27	060002		FT	E001-00000807	06/01/2023	RENDIC.CAJA CHICA N° 002-06/23	RENDIC.CAJA CHICA N° 002-06/23	MN	26.80	26.80
TOTAL ANEXO : 10104974894										26.80	26.80
BALDO ANEXO:										0.00	0.00
10108827829 - HERNANDEZ LEYVA LUCILA DORALISA											
19/06/2023	11	060025		FT	F001-00002538	19/06/2023	BROCA HSS COBALTO 5%	HERNANDEZ LEYVA, FT F001-00002	MN		18.50
19/06/2023	27	060001		FT	F001-00002538	19/06/2023	RENDIC.CAJA CHICA N°001-06/23	RENDIC.CAJA CHICA N°001-06/23	MN	18.50	18.50
TOTAL ANEXO : 10108827829										18.50	18.50
BALDO ANEXO:										0.00	0.00
10225180721 - CIERTO ROJAS BERLINA											
06/12/2023	11	120005		FT	F004-00047601	06/12/2023	CIERTO ROJAS BE, FT F004-00047	GASOLINA 97	MN		100.00
06/12/2023	22	120003		FT	F004-00047601	06/12/2023	PAGO A GRIFO SAN MIGUEL-F004-4	PAGO GRIFO SAN M-F004-47601	MN	100.00	100.00
14/12/2023	11	120048		FT	F003-00051345	14/12/2023	CIERTO ROJAS BE, FT F003-00051	GASOLINA 97	MN		100.00
14/12/2023	22	120007		FT	F003-00051345	14/12/2023	PAGO FACT-F003-51345-CIERTO RO	PAGO FACT-F003-51345-CIERTO RO	MN	100.00	100.00
23/12/2023	11	120049		FT	F004-00049169	23/12/2023	CIERTO ROJAS BE, FT F004-00049	GASOLINA 97	MN		59.00
23/12/2023	22	120021		FT	F004-00049169	23/12/2023	PAGO GRIFO SAN MIGUEL-FACT F00	PAGO GRIFO SAN-FACT F001-49169	MN	59.00	59.00
TOTAL ANEXO : 10225180721										259.00	259.00
BALDO ANEXO:										0.00	0.00
10255240451 - CARRIZALES MAMANI VILMA FLORENCIA											
01/06/2023	11	060003		BV	0002-00019739	08/05/2023	ESCOCBITAS DE MANO-TRAPO INDUS	ESCOCBITAS DE MANO-TRAPO IND	MN		10.00
23/06/2023	27	060002		BV	0002-00019739	08/05/2023	RENDIC.CAJA CHICA N° 002-06/23	RENDIC.CAJA CHICA N° 002-06/23	MN	10.00	10.00
TOTAL ANEXO : 10255240451										10.00	10.00
BALDO ANEXO:										0.00	0.00

**Nota.** Fuente: Reporte entregado por la empresa TyR Proyectos-Mantenimiento. SAC.

***Interpretación:***

En la tabla 9, se aprecia el reporte del Concard del análisis de las cuentas por pagar 421201 en moneda soles (este reporte se obtiene después de realizar los registros de las operaciones contables por cancelación de facturas a proveedores del año), mediante el cual se puede interpretar que el reporte de análisis de las cuentas por pagar en TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, refleja en el reporte la provisiones de las compras y los pagos que se realizaron a los proveedores, esto fue posible solo después de una capacitación en el sistema Concard, lo que revela una cultura tributaria débil y la ausencia de control contable previo. La empresa dependía de una gestión reactiva y sin procedimientos claros, lo que limita la capacidad para cumplir de forma proactiva con sus obligaciones tributarias y responder eficazmente ante fiscalizaciones futuras.

**Tabla 10**
*Estado de Situación Financiera de TYR PROYECTOS – MANTENIMIENTO SAC-2022*
**TYR PROYECTOS-MANTENIMIENTO S.A.C**
**RUC: 20557494007**
**Estado de Situación Financiera - Al 31 de Diciembre de 2022 (en Soles)**

<u>Cuenta</u>	<u>Notas</u>	<u>al 31 de Diciembre</u> <u>2022</u>	<u>%</u>
<b>Activo</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	2	79,114.35	33%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	3	6,147.97	3%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)		0.00	0%
Existencias (neto)		0.00	0%
Gastos Contratados por Anticipado		0.00	0%
Otros Activos		2,252.54	1%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>87,514.86</b>	<b>36%</b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Otras Cuentas por Cobrar		0.00	0%
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)	4	154,603.32	64%
Activos Intangibles (neto)		0.00	0%
Activo por Impuesto a la Renta Diferido		0.00	0%
Otros Activos		0.00	0%
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>154,603.32</b>	<b>64%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>242,118.18</b>	<b>100%</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Obligaciones Financieras		0.00	0%
Cuentas por Pagar Comerciales		33,034.19	14%
Impuesto a la Renta y Participaciones			
Corrientes		8,968.12	4%
Otras Cuentas por Pagar		0.00	0%
Provisiones		0.00	0%
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>42,002.31</b>	<b>17%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Obligaciones Financieras		0.00	0%
Cuentas por Pagar Comerciales		0.00	0%
Otras Cuentas por Pagar	5	0.00	0%
Ingresos Diferidos (netos)		0.00	0%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>0.00</b>	<b>0%</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>42,002.31</b>	<b>17%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>			
Capital	6	71,000.00	29%
Capital Adicional		0.00	0%
Reservas Legales		14,200.00	6%
Otras Reservas		0.00	0%
Resultados Acumulados	7	60,483.59	25%
Resultados del Ejercicio	8	54,432.28	22%
<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>200,115.87</b>	<b>83%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>242,118.18</b>	<b>100%</b>
<b>Firmado Digitalmente por:</b>			
<b>Walther Jhon Rodriguez Fuentes</b>			
CONTADOR			

*Nota.* Fuente: Reporte entregado por la empresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC.

***Interpretación:***

En el desarrollo del presente objetivo, se analizó la tabla 10, el estado de situación financiera de TyR PROYECTOS – MANTENIMIENTO SAC-2022 basándose en la determinación proporcional de cada partida dentro del total del grupo se encuentra el activo, pasivo y patrimonio.

**Activo:** En el Estado Situación Financiera se examina que la cuenta de mayor participación es el de Inmuebles, Maquinaria y Equipos con el 64% y el Efectivo 33%. equivalentes al 100%.

**Pasivo y Patrimonio:** Con respecto a las cuentas del Pasivo y Patrimonio, el patrimonio representa el 83% y el pasivo representa el 17%, los cuales equivalen el 100%.

Como análisis de interpretación, se indica lo siguiente: La microempresa presenta una estructura sólida: porque el 64% de los activos están en bienes tangibles y un 33% en efectivo, asegurando liquidez en la microempresa. El patrimonio representa el 83%, indicando una estabilidad financiera, mientras que el pasivo, con un 17%, refleja una baja dependencia de financiamiento externo, lo cual significa una gestión prudente de las obligaciones con terceros. Esto muestra sostenibilidad y capacidad para gestionar compromisos económicos.

**Tabla 11**
*Estado de Situación Financiera de TYR PROYECTOS – MANTENIMIENTO SAC-2023*
**TYR PROYECTOS-MANTENIMIENTO**
**S.A.C RUC: 20557494007**
**Estado de Situación Financiera - Al 31 de Diciembre de 2023 (en Soles)**

<u>Cuenta</u>	<u>Notas</u>	<u>al 31 de Diciembre</u> <u>2023</u>	<u>%</u>
<b>Activo</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	2	43,688.00	12%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	3	157,311.00	42%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)		0.00	0%
Existencias (neto)		0.00	0%
Gastos Contratados por Anticipado		0.00	0%
Otros Activos		5,083.00	1%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>206,082.00</b>	<b>55%</b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Otras Cuentas por Cobrar		0.00	0%
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)	4	167,514.00	45%
Activos Intangibles (neto)		0.00	0%
Activo por Impuesto a la Renta Diferido		0.00	0%
Otros Activos		0.00	0%
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>167,514.00</b>	<b>45%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>373,596.00</b>	<b>100%</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Obligaciones Financieras		0.00	0%
Cuentas por Pagar Comerciales		0.00	0%
Impuesto a la Renta y Participaciones Ctes.	5	11,131.00	3%
Otras Cuentas por Pagar		0.00	0%
Provisiones		0.00	0%
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>11,131.00</b>	<b>3%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Obligaciones Financieras		0.00	0%
Cuentas por Pagar Comerciales		0.00	0%
Otras Cuentas por Pagar		0.00	0%
Ingresos Diferidos (netos)		0.00	0%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>0.00</b>	<b>0%</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>11,131.00</b>	<b>3%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>			
Capital	6	71,000.00	19%
Capital Adicional		0.00	0%
Reservas Legales	7	14,200.00	4%
Otras Reservas		0.00	0%
Resultados Acumulados	8	214,279.00	57%
Resultados del Ejercicio	9	62,986.00	17%
<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>362,465.00</b>	<b>97%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>373,596.00</b>	<b>100%</b>

**Firmado Digitalmente por:**
**Walther Jhon Rodriguez**
**Fuentes CONTADOR**
*Nota.* Fuente: elaboración propia de la empresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC.

***Interpretación:***

En el desarrollo del presente objetivo, se analizó la tabla 11, el estado de situación financiera de TyR PROYECTOS – MANTENIMIENTO SAC-2023 basándose en la determinación proporcional de cada partida dentro del total del grupo se encuentra el activo, pasivo y patrimonio.

**Activo:** En el Estado Situación Financiera se examina que la cuenta de mayor participación es la Cta. de Inmuebles, Maquinaria y Equipos con el 45%, las Cuentas por cobrar con el 42% y el Efectivo 12%. equivalen al 100%.

**Pasivo y Patrimonio:** Con respecto a las cuentas del Pasivo y Patrimonio, el patrimonio representa el 97% y el pasivo representa el 3%, los cuales equivalen el 100%.

Como análisis de interpretación, se indica lo sgte: aunque el balance de la microempresa TyR muestra una estructura financiera sólida, la alta proporción de un 42% en las cuentas por cobrar y un patrimonio que represente el 97%, podría ocultar deficiencias en su cultura tributaria. Una gestión ineficiente de cobranzas compromete la liquidez y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mientras que la falta de financiamiento externo refleja una resistencia a un control formal (no lo consideran como prioridad). Esta situación refleja posibles prácticas informales y debilidades en la gestión tributaria, poniendo en riesgo la sostenibilidad fiscal real de la empresa.

## Objetivo Específico 2



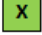

Determinar el efecto de la concientización tributaria en la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, Comas 2023.

### Análisis documental

Para el estudio del presente objetivo se aplica la técnica tipo análisis documental, donde el instrumento a utilizar es la lista de cotejo; por la que se analizaron los documentos obtenidos y se confirmó que se realiza un control interno de riesgo tributario, enfocado a la concientización tributaria, en la cual la empresa cumple con sus obligaciones tributarias, pero no cuenta con un manual de planeamiento tributario. Se muestra un riesgo leve para la empresa.

### Figura 4

#### *Control Interno de riesgo de concientización tributaria*

<b>CONTROL INTERNO DE RIESGO TRIBUTARIO</b>	
<b>Empresa:</b>	TYR Proyectos-Mantenimiento SAC
<b>Giro de negocio:</b>	Es una microempresa que se dedica a brindar servicios de Instalacion-mantenimiento de Equipos de Ingenieria electrica y toda actividad conexas en temas de asesoria electrica.
<b>Proceso/Área:</b>	Area de Administrativa-Contable
<hr/>	
<b><u>RIESGO 1:</u></b>	<b>RIESGOS DE COMPETENCIA:</b> La empresa no implementa un Manual de Planeamiento tributario.
<b>Medición (marque con una "X").</b>	
Alto (Catastróficos)	
Moderado (Graves)	
Bajo (Leves)	
	
	<b>Sustento:</b> La medicion del riesgo es LEVE; porque la empresa cumple con las obligaciones tributarias, mas no cuenta con un manual de planeamiento tributario.
<b>CONTROL:</b>	La empresa no implementa un proceso de Control. No cuenta con manual de planeamiento tributario

*Nota.* Elaborado por TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, 2023.

**Tabla 12**
*Liquidación de Impuestos 2022 - Periodo diciembre 2022*

**TYR Proyectos Mantenimiento SAC**  
**RUC N° 20557494007**  
**Periodo: Diciembre 2022**

	<b>Base imponible</b>	<b>IGV</b>
<b>Ventas</b>	<b>33,084</b>	5,955
<b>Compras destinadas a Vtas.gravadas</b>	<b>15,177</b>	(2,732 )
<b>Compras exclusiv. Ley 31556 (10%)</b>	<b>244</b>	(24 )
<b>IGV: MES DICIEMBRE 2022</b>		
<b>Impuesto Resultante o Saldo a Favor</b>		<u>3,199</u>
Saldo a favor del periodo Anterior		0
Tributo a pagar o saldo a favor		0
Percepciones declaradas en el periodo		0
Saldo de Percepciones declaradas de periodos anteriores		0
<b>Saldo de percepciones no aplicadas</b>		0
<b>Retenciones declaradas en el periodo</b>		0
Saldo de Retenciones de periodos anteriores		0
Saldo de retenciones no aplicadas		0
Compensación saldo a favor del exportador		0
Saldo de Retenciones no aplicadas		0
<b>Total deuda Tributaria</b>		<u>S/. 3,199</u>
<b>RENTA:MES DICIEMBRE/2022</b>		
Ventas		<b>33,084</b>
Otros ingresos de Gestion		
Ingresos Financieros		
<b>Importe a pagar</b>		<u>33,084</u>
<b>Coficiente</b>		
Impuesto Calculado		1.0%
Ingresos netos del Ejercicio Anterior		
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	S/.	331
<b>Tributo a pagar o saldo a favor</b>		<u>331</u>
	S/.	-
Pagos Previos		
<b>Pagos Previos</b>		0
<b>Total deuda tributaria o Saldo a Favor</b>		<u>331</u>
<b>Importe Rta.a pagar o Saldo a favor</b>	S/.	<u>331</u>
<b>TOTAL A PAGAR -RENTA MES</b>		<u><b>331</b></u>

*Nota.* Fuente: elaboración propia de la empresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC.

***Interpretación:***

En la tabla 12, podemos observar cómo se determina la Liquidación de impuestos, y se interpreta que para la realización de liquidación de impuestos del período diciembre 2022 utilizando archivos Excel y registros manuales de ventas y compras hay una limitada concientización tributaria por parte de la microempresa TyR proyectos-Mantenimiento SAC, porque el uso de herramientas informales y no integradas para el cálculo del IGV y del Impuesto a la Renta indica que la empresa no contaba con un sistema automatizado ni con procedimientos estandarizados para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo cual incrementa el riesgo de errores, omisiones o inconsistencias en los reportes tributarios.

En la Tabla 12, liquidación de impuestos del periodo dic.2022, este cálculo resulta de hallar la diferencia entre el IGV de las Ventas declaradas del mes y el IGV de las Compras declaradas en el mes y se halla el impuesto resultante del IGV a pagar: por S/3,199.00. Para calcular la Renta, es en base a las Ventas obtenidas en el mes S/ 33,084 y según el régimen tributario al cual pertenece es: Mype tributario, corresponde la tasa del 1% resultando el importe a pagar por Rta. Mype de: S/ 331.00, la cual se cancela con cargo en la cta. de detracciones (véase en anexo N°5, pag.77 al 79).

Asimismo, aunque los impuestos fueron finalmente calculados y pagados en el mes correspondiente, el hecho de que se haya recurrido al uso de la cuenta de detracciones para cumplir dichas obligaciones, sugiere una posible falta de planificación financiera tributaria. Este comportamiento refleja una actitud y nivel bajo de concientización tributaria, donde el cumplimiento de obligaciones tributarias no forma parte de una gestión sistemática y anticipada, sino que se realiza de manera puntual.

## **CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

### **Limitaciones**

En relación con las limitaciones que se encontraron en la investigación, una de ellas fue la no disposición de mayores documentos de la empresa por parte de la Gerencia General, para un análisis más exhaustivo y, finalmente, esas fueron las que se consideraron para la investigación.

La siguiente limitación que se presentó al interpretar los resultados; radica en que, si no se implementaba un sistema contable, la empresa hubiese seguido sin control, sin planificación y con falta de cultura y concientización tributaria.

Otra limitación que se presentó en el estudio del presente trabajo de tesis fue en cuanto al enfoque de la metodología. Se revisó que para los estudios anteriores publicados no se facilitaba el desarrollo mientras usaran un enfoque mixto, por lo que en este trabajo se optó por limitadamente tratar la materia contable en estudio bajo un enfoque cuantitativo.

### **Discusión**

Sobre la hipótesis general, los hallazgos alcanzados muestran que la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC no contaba con cuadros de determinación de las obligaciones tributarias de años anteriores, los cuales se empiezan a elaborar desde que la empresa implementa las áreas administrativa y contable; por ende, no contaba con planeamiento tributario.

Según el análisis documental que se realiza, el planeamiento tributario no solo influye, sino que es determinante para garantizar un cumplimiento ordenado, oportuno y estratégico de las obligaciones tributarias.

Partiendo de los resultados obtenidos, estos nos indican que las compras en el 2023 en

comparación al 2022, obtuvieron un crecimiento del 216.15 % pero no tienen capacidad para manejar de manera adecuada los recursos de la microempresa y las Ventas anuales del 2023 vs el 2022 se elevaron en un 125.66%, % lo cual refleja a primera vista que se incrementó las ventas, pero estos resultados solo son reflejo de la falta de capacidad de una buena gestión de facturación y cobranzas porque para que ingrese esta cobranza se debe esperar 60 días de lo facturado lo cual es motivo que por falta de Planeamiento tributario durante los años revisados, se afectó la capacidad de la empresa para organizar y asegurar el cumplimiento tributario con eficiencia y a tiempo oportuno. Según la hipótesis general , en el caso de TyR Proyectos-Mantenimiento SAC que es determinar que el planeamiento tributario tiene efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la microempresa; estos resultados se relacionan con los encontrados por Cerrón (2018) y los de Huayta & Flores (2022), quienes señalan que el planeamiento tributario contribuye a un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la correcta determinación de los impuestos. Esto valida la hipótesis general que la implementación del planeamiento tributario tiene un efecto positivo desde su aplicación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC.

Sobre la hipótesis específica 1, el análisis del cuadro de control interno de riesgo de cultura tributaria determinó un riesgo leve en la microempresa porque la gerencia desconoce de temas de gestión financiera y también de organización administrativa contable por falta de cultura tributaria. También se percibió en el análisis que hay un conocimiento de la cultura tributaria por parte del personal capacitado en las nuevas áreas administrativa y contable a partir de la implementación del sistema contable Concard. Estos resultados están relacionados con lo que afirman Mamani & Espinoza (2022), quienes señalan la importancia de estar capacitados en

temas tributarios, pues facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera adecuada, por la cual generará beneficios a la empresa.

Sobre la hipótesis específica 2, los resultados alcanzados revelan que la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC presentaba una limitada concientización tributaria durante los años 2022 y 2023, se sustenta lo dicho anteriormente en la revisión del control de riesgo de concientización tributaria: cumplen solo de manera operativa con las obligaciones tributarias debido a que no cuentan con un manual de planeamiento tributario. También se determina según el análisis de la liquidación de impuestos, aunque se cumplió con los pagos de IGV e Impuesto a la Renta, la empresa carece de planificación, lo cual refleja un bajo nivel de concientización tributaria institucional.

La hipótesis específica 2 es también aceptada e indica que la concientización tributaria tiene efecto significativo en la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, Comas 2023. Estos resultados guardan relación con lo que señala Hurtado et al. (2023): en uno de sus resultados señala que mientras los contribuyentes tengan mayor conocimiento tributario y se ponga en práctica valores como: responsabilidad y respeto a sus obligaciones tributarias, habrá un mayor nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Lo cual está directamente relacionada con la concientización tributaria.

Este hallazgo respalda la hipótesis específica 2, al demostrar que la falta de conciencia tributaria en la empresa no solo incrementa el riesgo de inconsistencias en la información contable, sino que también afecta el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la gestión financiera de la microempresa.

### **Implicancias**

La presente investigación tiene como aspecto primordial el planeamiento tributario, con el objetivo de determinar el efecto que tiene en el cumplimiento de las obligaciones tributaria para su validación al presente estudio.

Entorno a la información que brinda la empresa TyR Proyectos Mantenimiento SAC, se llega a establecer y se implementa el uso del sistema contable Concard CB, para poder registrar operaciones contables, analizar cuentas e identificar con tiempo alguna irregularidad que pueden llegar a impactar de manera negativa en los resultados de la liquidación de impuestos.

También podemos deducir la ausencia de un planeamiento tributario en los años 2022 y 2023 en la microempresa TyR. Se evidencia una seria debilidad en su gestión financiera, falta de control y en su capacidad organizativa. El hecho que no existieran cuadros de determinación de obligaciones tributarias en los ejercicios anteriores demuestra que la empresa operaba sin una visión estratégica en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo cual pudo haber expuesto a TyR Proyectos-Mantenimiento SAC a errores, omisiones, pagos indebidos o incluso sanciones por parte de la administración tributaria. Esta falta de previsión refleja la importancia del planeamiento tributario como herramienta fundamental para la correcta toma de decisiones financieras y tributarias.

Además, el hecho de que recién con la adecuación de un área administrativa y contable se haya comenzado a ordenar la documentación y estructurar la información tributaria evidencia que la empresa operaba sin una base sólida para cumplir de forma oportuna y eficiente con sus obligaciones fiscales.

La investigación se desarrolló orientada a la gerencia para que se puedan incluir medidas como el uso de un manual de planeamiento tributario, orientadas al correcto y oportuna

presentación de los impuestos resultantes y así genere a futuro un efecto en la rentabilidad de la microempresa.

La utilidad metodológica de este estudio de investigación servirá de modelo para realizar otras investigaciones con variables similares.

### **Conclusiones**

Se concluye que la empresa TyR Proyectos – Mantenimiento SAC debe realizar la implementación del planeamiento tributario estable con los recursos que dispone la microempresa y conllevar a un efecto positivo en el control tributario para el desarrollo del cumplimiento de las obligaciones tributarias, las cuales serán productivas y efectivas en la empresa, según los documentos analizados previamente.

En base al objetivo específico 1, se concluye que el efecto de la cultura tributaria en la microempresa TyR Proyectos-Mantenimiento SAC, Comas 2023: evidentemente negativo antes de la adquisición y capacitación del sistema CONCARD CB (en temas contables-tributarios) al personal a cargo del área administrativa-contable. Siendo así una herramienta clave con la que cuente la empresa, que servirá para fortalecer la cultura tributaria de la microempresa facilitando el desarrollo de reportes confiables y oportunos, que permitan tomar decisiones y cumplir eficientemente con las obligaciones tributarias; cumpliendo así con el objetivo trazado.

También se concluye que es importante implementar el uso de un manual de planeamiento tributario: es fundamental para la mejora del planeamiento tributario, la cual conlleva al cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera oportuna y correcta. La necesidad del uso de un manual de planeamiento tributario en la microempresa servirá para determinar la existencia de la concientización tributaria, como se indica en el objetivo específico

## REFERENCIAS

- Arias. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Perú: Enfoques Consulting EIRL. Obtenido de <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2238>
- Caballero, Casarrubia, & Jimenez. (2023). *Repositorio de la Universidad Cooperativa de Colombia*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Cooperativa de Colombia: <https://hdl.handle.net/20.500.12494/52369>
- Castillo, & Santillán. (2022). Procedimientos tributarios en la compañía Libertadores Libertaxis S.A. de Riobamba, Ecuador. *ECA Sinergia*, 13(3), 19-34.  
doi:<https://doi.org/10.33936/ecasinergia.v13i3.3522>
- Castro. (2021). LA GESTIÓN DE CUENTAS POR PAGAR – PROVEEDORES Y SU INCIDENCIA EN EL FLUJO DE CAJA EN UNA EMPRESA FORESTAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, 2020. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1232/Castro%20Miranda%2C%20Angela%20Maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cerrón. (2018). *Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias de las empresas de servicios mecánica automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018*. Obtenido de <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2353>
- Chavez. (2020). “*PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO EN EL PERIODO 2013 - 2019*”: una revisión sistemática de la literatura. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25988/Chavez%20Rojas%2C%20Nelly%20Cristina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chipana. (2019). *Planeamiento tributario para prevenir las contingencias tributarias en el Centro Comercial Guizado de la Victoria, 2018*. Obtenido de [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_6d1a8295cf7863f70e45c6ea33b7a67d](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_6d1a8295cf7863f70e45c6ea33b7a67d)

- CODIGO TRIBUTARIO. (s. f.). *DS N° 133-2013-EF LIBRO PRIMERO. LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Cuadrado, & Flores, B. &. (09 de 01 de 2023). Efectos tributarios en las MIPYMES del sector comercial en tiempo de pandemia por COVID-19. *ENFOQUES*, 07(25), 29-36.
- Cultura Tributaria y Aduanera. (2021). *CULTURA TRIBUTARIA Y ADUANERA*. LIMA: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro-Cultura\\_Tributaria\\_y\\_Aduanera\\_final.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf.pdf)
- Dirección de Comunicación de la UdeP. (2018). *la transparencia financiera es pieza clave en la contabilidad empresarial*. Obtenido de <https://www.udep.edu.pe/hoy/2018/03/la-transparencia-financiera-es-pieza-clave-en-la-contabilidad-empresarial/>
- Garibay. (2021). La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las MYPES del sector abarrotero en el distrito de Ayacucho. *Universidad César Vallejo*, 14. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63786/Garibay\\_HBD-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63786/Garibay_HBD-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Gaspar, Zambrano, Castro, & Díaz. (2021). *OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL COTRIBUYENTE. Análisis neutrosófico de las causas de su incumplimiento*. Quevedo: NSIA Publishing House Editions. Obtenido de <https://fs.unm.edu/ObligacionesNeutrosfia.pdf>
- GoLden System. (2024). Obtenido de ¿Qué es y cómo se llena el registro de compras de SUNAT?: <https://goldensystem.pe/que-es-y-como-se-llena-el-registro-de-compras-de-sunat/>
- Gomez, Orellano, & Pozo. (2023). Conocimiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Playa Grau de Ayacucho. *Repositorio de la Universidad COntinental*, 37. Obtenido de [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13563/1/IV\\_FCE\\_310\\_TE\\_Gomez\\_Orellano\\_Pozo\\_2023.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13563/1/IV_FCE_310_TE_Gomez_Orellano_Pozo_2023.pdf)

- Hernández, Fernández, & Baptista. (2006). *Métodos de la Investigación* (4ta Edición ed.). McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A de C.V. Obtenido de <http://187.191.86.244/rceis/registro/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPRI.pdf>
- Huayta, & Flores. (2022). *Planeamiento tributario para el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa JCJC Servicios Generales E.I.R.L, Santiago de Surco, Lima 2019*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/95667>
- Hurtado, Estrada, Gallegos, & Velasquez. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 187-193. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v15n2/2218-3620-rus-15-02-187.pdf>
- Larrotta. (2022). Posibles fenómenos de fraude en las facilidades de pago generando prescripciones de obligaciones tributarias. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/f076f05a-8b45-49d8-9c21-5d31d5ac7d78/content>
- Le, Thi Vu, & Nguyen. (2022). Tax Planning and firm Value: The Case of Companies with different state Ownership in Vietnam. *Eastern European and central Asian research (JEECAR)*, 9(2), 333-343. doi:<https://doi.org/10.15549/jeecar.v9i2.700>
- López. (2004). POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO. *Punto Cero*, 9(8), 69 -74. Obtenido de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>
- Mamani, & Espinoza. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha - Ilo 2021. Perú. Obtenido de [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12217/1/IV\\_FCE\\_310\\_TE\\_Mamani\\_Espinoza\\_2022.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12217/1/IV_FCE_310_TE_Mamani_Espinoza_2022.pdf)
- Matteucci. (2020). *Evasión tributaria*. Lima, Perú: Instituto Pacífico. Obtenido de <https://tienda.institutopacifico.pe/detalle/evasion-tributaria-segunda-edicion>
- Noa-Cayalle. (2023). Cumplimiento de las obligaciones fiscales y su relación con las

- infracciones tributarias en la empresa ABC SAC. *Economía & Negocios*, 5(2), 92-107.  
doi:<https://www.doi.org/10.33326/27086062.2023.2.1799>
- Ordoñez, & Chapoñan. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), 77-84. doi:<https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>
- Porlles. (2021). PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EL CUMPLIMIENTO CORRECTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LAS MICRO EMPRESAS TEXTILES DEL EMPORIO COMERCIAL GAMARRA. Lima, Perú. Obtenido de [https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/5258/UNFV\\_EUPG\\_Porlles\\_Laura\\_Tony\\_Georges\\_Maestria\\_2021.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/5258/UNFV_EUPG_Porlles_Laura_Tony_Georges_Maestria_2021.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Rios, & Rios. (2020). EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES MENSUALES DE UNA EMPRESA DE COMERCIALIZACIÓN DE CALZADOS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - 2019. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1608/Rios%20Leon%2C%20Karen%20y%20Rios%20Leon%2C%20Lenny.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Rodríguez. (2011). *Guía de Investigación Científica*. Lima: Fondo Editorial Universidad de Ciencias y Humanidades. Obtenido de [https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/23/rodriguez\\_arainaga\\_walabonso\\_guia%20\\_investigacion\\_cientifica.pdf?sequence=1](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/23/rodriguez_arainaga_walabonso_guia%20_investigacion_cientifica.pdf?sequence=1)
- Sanz. (2019). EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA UNIPERSONAL KOKI'S EN EL DISTRITO DE PICHANAQUI EN EL AÑO 2018. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1197/Sanz%20Olivia%2C%20Katia%20Ayme.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Suarez, & Rogelio. (2018). Reflexiones sobre el concepto de innovación. *Revista San Gregorio*(24), 120-131. Obtenido de <https://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/575/14-ROGELIO>

- Toribio. (2021). La emisión de comprobantes de pago electrónicos y su impacto en los registros contables en el EMSEM El Tambo S. A. 2017-2018. Obtenido de [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9755/4/IV\\_FCE\\_310\\_TI\\_Toribio\\_Fernandez\\_2021.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9755/4/IV_FCE_310_TI_Toribio_Fernandez_2021.pdf)
- Torres, & Paz. (2019). *MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA UNA INVESTIGACIÓN*. Obtenido de <http://148.202.167.116:8080/jspui/bitstream/123456789/2817/1/M%20de%20recoleccion%20de%20datos%20para%20una%20investigacion.pdf>
- Trujillo. (2022). La planificación tributaria como base de sustentabilidad económica-financiera de la Asociación de Comerciantes Distribuidores de Huevos Unión Avícola de la Provincia de Tungurahua. *Repositorio de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/16a9c3fd-ef48-4c4c-8f76-5143286b72fd/content>
- Tuesta, & Espinoza. (2020). El impacto de las obligaciones tributarias electrónicas en la formalización de las micro y pequeñas empresas peruanas. *UCV Hacer*, 9(1), 35-44. Obtenido de <https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/554/535>
- UNIVA. (s.f.). *Cuál es el código de ética del contador*. Obtenido de <https://online.univa.mx/blog/cual-es-el-codigo-de-etica-profesional-del-contador#:~:text=El%20c%C3%B3digo%20de%20%C3%A9tica%20de,siempre%20con%20imparcialidad%20y%20objetividad.>
- Vega-Quispe, Seminario-Unzueta, & Romero-Coronado. (2020). PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN EL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES NARET S.A.C. - LA MOLINA, 2019. *Revista Agora*, 38-43. doi:10.21679/arc.v7i1.145
- Vicerrectoría de Investigación Científica y Tecnológica. (2016). *Código de ética de Investigación científica y tecnológica*. Obtenido de <https://www.utic.edu.py/investigacion/index.php/reglamentos/codigo-de-etica-de-investigacion-cientifica-y-tecnologica#:~:text=%2D%20Principio%20de%20justicia:%20consiste%20en,la%20sele>

cci%C3%B3n%20de%20los%20participantes.

Villasmil. (2021). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. (20), 121-128. Barranquilla: Dictamen Libre.

doi:<https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.20.2896>

Yanarico, Calsin, Pamelí, & Yosio. (2021). Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa, caso artexsurle E.I.R.L., periodo 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 11770-11785. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1199/1639>

**ANEXOS**

**ANEXO N° 1. Matriz de consistencia**

TÍTULO	PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
“EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU EFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS	GENERAL	GENERAL	GENERAL	INDEPENDIENTE		
	¿Cuál es el efecto del planeamiento tributario en el cumplimiento de las obligaciones	Determinar el efecto del planeamiento tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la	El planeamiento tributario tiene efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la microempresa TyR	Planeamiento tributario	Cultura tributaria	<b>Tipo de investigación:</b>  Aplicada

<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA MICROEMPRESA TyR PROYECTOS-MANTENIMIENTO SAC, COMAS, 2023”</b>	tributarias en la microempresa TyR	microempresa TyR	Proyectos-			<b>Enfoque:</b> Cuantitativo.
	microempresa TyR	Proyectos-	Mantenimiento SAC,	Mantenimiento SAC,		<b>Diseño:</b> No experimental-transversal.
	Proyectos-	Mantenimiento SAC,	Comas 2023	Comas 2023.		<b>Alcance ó Nivel:</b> Explicativo.
	<b>ESPECÍFICO</b>	<b>ESPECÍFICO</b>	<b>ESPECÍFICO</b>	<b>DEPENDIENTE</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>Población:</b> Los documentos contables de la microempresa TyR
	¿Cuál es el efecto de la cultura tributaria en la microempresa TyR	Determinar el efecto de la cultura tributaria en la microempresa TyR	La cultura tributaria tiene efecto significativo en la microempresa TyR	Obligaciones tributarias	Obligaciones formales	Proyectos-
	Proyectos-	Proyectos-	Proyectos-			
	Mantenimiento SAC,	Mantenimiento SAC,	Mantenimiento SAC,			
	Comas 2023?	Comas 2023.	Comas 2023			

						Mantenimiento SAC, de la Urb. Santa Luzmila, del distrito de Comas.
	¿Cuál es el efecto de la concientización tributaria en la microempresa TyR Proyectos- Mantenimiento SAC, Comas 2023?	Determinar el efecto de la concientización tributaria en la microempresa TyR Proyectos- Mantenimiento SAC, Cmas 2023.	La concientización tributaria tiene efecto significativo en la microempresa TyR Proyectos- Mantenimiento SAC, Comas 2023.		Obligaciones sustanciales	<p><b>Muestra:</b> Para la muestra se considera a los archivos Excel contables, financieros y los reportes contables del Concard CB.</p> <p><b>Técnica:</b> Se aplica la siguiente:</p>

						<p>- Análisis documental.</p> <p>- <b>Instrumento:</b> El instrumento que se utilizó es:</p> <p>- La Lista de cotejo.</p>
--	--	--	--	--	--	---

## ANEXO N° 2. Matriz de Operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Variable 1:</b> Planeamiento tributario	Para Matteucci (2020), en su libro define a el planeamiento tributario como una herramienta cuyo objeto es optimizar los recursos de la compañía y garantizar que reciban beneficios fiscales en las operaciones que realizan o planean realizar.	Cultura tributaria	1.Responsabilidad en el pago 2.Conciencia tributaria
		Conocimiento tributario	1.Facilidades de pago 2.Facilidad en la declaración
<b>Variable 2:</b> Obligaciones tributarias	En el Libro I (CODIGO TRIBUTARIO, s. f.), se define a la obligación tributaria como aquel derecho público, aquel vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley; tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible. La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de la obligación.	Obligaciones formales	1. Inscripción en SUNAT 2. Emisión de comprobantes de pago
		Obligaciones sustanciales	1. Cumplimiento de pagos. 2. Cronograma de pagos.

ANEXO N°3: FICHA RUC TyR Proyectos-Mantenimiento SAC



**Reporte de Ficha RUC**  
TYR PROYECTOS-MANTENIMIENTO S.A.C  
20557494007

Lima, 16/06/2025

Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (D. Leg 912) a partir del 01/05/2019

Mediante Resolución N° 0230050263752

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	24/04/2014
Fecha de Inicio de Actividades	01/05/2014
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	18/01/2021
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 18/01/2021),BOLETA (desde 18/01/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	TYR PROYECTOS S.A.C.
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TÉCNICA
Actividad Económica Secundaria 1	4859 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
Actividad Económica Secundaria 2	- - -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	IMPORTADOR/EXPORTADOR
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	1 - 6336345
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 - 973276626
Teléfono Móvil 2	1 - 949294023
Correo Electrónico 1	patricia.temple.2013@gmail.com
Correo Electrónico 2	tyr.proyectos1@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TÉCNICA
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	COMAS

Página 1 de 4



Tipo y Nombre Zona	URB. SANTA LUZMILA 1ERA. ETAPA
Tipo y Nombre Vía	JR. BAQUIJANO Y CARRILLO
Nro	164
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

**Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa**

Fecha Inscripción RR.PP	23/04/2014
Número de Partida Registral	13213743
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/05/2014	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/06/2014	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/2014	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/07/2014	-	-	-
SNP - LEY 19990	17/11/2017	-	-	-

**Representantes Legales**



Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 06138783	TEMPLE TEMPLE AUGUSTO ROLANDO	GERENTE GENERAL	01/09/1951	23/04/2014	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
		---	--	-	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 09985966	TEMPLE RAMOS ERIKA GISELLE	SOCIO	29/04/1975	23/04/2014	-	5.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	--	-		
	Pais de Residencia	Pais de Constitución				
	-	-				
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 09971769	TEMPLE RAMOS LIZET PATRICIA	SOCIO	20/10/1973	23/04/2014	-	5.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	--	-		
	Pais de Residencia	Pais de Constitución				
	-	-				
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 06138783	TEMPLE TEMPLE AUGUSTO ROLANDO	SOCIO	01/09/1951	23/04/2014	-	90.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	--	-		
	Pais de Residencia	Pais de Constitución				
	-	-				



**Importante:**

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA

Fecha: 16/06/2025

Hora: 17:44

Página 4 de 4

Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:



<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteeco-visor/reporteeco/reportecertificado/descarga?doc=croXjvKxvPPCDZuAwagguZD8l7aIH9cPs3Hfm5PdvUKMdTngUmt0yMKexE%2F0swfUUZmSPJwLHMFO8ahnxy5XwFDx7x8NSsMzwQDEuVyiRE%3D>

**ANEXO N°4: PDT 621 IGV-RTA MYPE PER.DIC.2022**

<b>SUNAT</b>  DECLARACIÓN PAGO  <b>0621</b>	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20557494007		
	Razón Social	TYR PROYECTOS-MANTENIMIENTO S.A.C	Período	202212
	Número de Orden	1030269984	Fecha de Presentación	28/01/2023
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

**IGV VENTAS**

	IGV CUENTA PROPIA			
	BASE		TRIBUTO	
Ventas Netas	100	33,084.00	101	5,955.00
Ventas Netas Gravadas Ley N° 31556 10%	154		155	
Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102	0.00	103	0.00
Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163	
Exportaciones	Facturadas en el período	106	0.00	
	Embarcadas en el período	127		
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105	0.00		
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109	0.00		
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112			
<b>Total</b>			<b>131</b>	<b>5,955.00</b>

**IGV COMPRAS**

	IGV CUENTA PROPIA				
	BASE		TRIBUTO		
Nacionales	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	15,177.00	108	2,732.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas Ley N° 31556 10%	156	244.00	157	24.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113			
Importadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
Compras internas no gravadas	120	29.00			
Compras importadas no gravadas	122				
<b>TOTAL</b>			<b>178</b>	<b>2,756.00</b>	
<b>CRÉDITO FISCAL ESPECIAL</b>			<b>172</b>		
<b>COEFICIENTE</b>	<b>173</b>				

**IVAP**

	IVAP			
	BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas	340		341	
Otros Créditos IVAP			182	

**RENTA**

	RENTA			
	BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	33,084.00	312	331.00
Coefficiente	380			
Porcentaje	315	1.0		
Pagos a Cuenta en Exceso del Presente Ejercicio			336	0.00

<b>SUNAT</b>  DECLARACION PAGO  0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20557404007			
	Razón Social	TYR PROYECTOS-MANTENIMIENTO S.A.C	Período	202212	
	Número de Orden	1030200004	Fecha de Presentación	28/01/2023	
Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles		

## DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
		IGV		IVAP		RENTA
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	3,199.00	353		302	331.00
Saldo a Favor del Período anterior	145		351		303	
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	3,199.00	352		304	331.00
Percepciones declaradas en el período	171					
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168					
Saldo de percepciones no aplicadas	164	0.00				
Retenciones declaradas en el período	179					
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	185	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en período					326	
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328	
Sub Total	681	3,199.00	683		682	331.00
Pagos previos	185	0.00	342		317	0.00
Interés moratorio	187	0.00	343		319	0.00
Total deuda tributaria	188	3,199.00	344		324	331.00

❖ **PAGOS DE IGV Y RTA PER.DIC.2022**

Constancia Formulario - 1662

Fecha: 28/01/2023 06:39:29

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 1662  
Número de Orden : 1030270091

Datos Generales:

RUC : 20557494007  
Nombre o Razón Social : TYR PROYECTOS-MANTENIMIENTO S.A.C  
Período : 202212  
Tributo : 1011 - IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA  
Código de Declaración Jurada Asociada :  
Número de Orden de la Declaración Jurada Asociada : 1030269984  
Importe Pagado : S/. 3,199

Detalle de Pago:

Número de Operación SUNAT : 1737859006  
Medio de Pago : Cargo en cuenta de detracciones - cuenta convencional  
Banco : Banco de la Nación  
Número de Operación : 00000000001737859006  
Fecha de Pago : 28/01/2023 18:37:51

Constancia Formulario - 1662

Fecha: 28/01/2023 06:39:29

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 1662  
Número de Orden : 1030270194

Datos Generales:

RUC : 20557494007  
Nombre o Razón Social : TYR PROYECTOS-MANTENIMIENTO S.A.C  
Período : 202212  
Tributo : 3121 - RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO  
Código de Declaración Jurada Asociada :  
Número de Orden de la Declaración Jurada Asociada : 1030269984  
Importe Pagado : S/. 331

Detalle de Pago:

Número de Operación SUNAT : 1737859006  
Medio de Pago : Cargo en cuenta de detracciones - cuenta convencional  
Banco : Banco de la Nación  
Número de Operación : 00000000001737859006  
Fecha de Pago : 28/01/2023 18:37:51

**ANEXO N°5: PDT 621 IGV-RTA MYPE PER.DIC.2023**

<b>SUNAT</b>  DECLARACIÓN PAGO  <b>0621</b>	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20557494007		
	Razón Social	TYR PROYECTOS-MANTENIMIENTO S.A.C	Período	202312
	Número de Orden	1074299114	Fecha de Presentación	23/02/2024
	Tipo de Declaración	Rectificatoria	Tipo de Moneda	Soles

IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
Gravadas	Ventas Netas	100	33,342.00	101	6,002.00	
	Ventas Netas Gravadas Ley N° 31556 10%	154		155		
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el período	106			
		Embarcadas en el período	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109			
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
<b>Total</b>				<b>131</b>	<b>6,002.00</b>	

IGV COMPRAS

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Nacionales	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	33,215.00	108	5,979.00
	Compras Netas tasa 10% Ley N° 31556 (8% IGV + 2% IPM) destinadas a Vtas Gravadas	156	606.00	157	61.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113			
Importadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
Compras internas no gravadas		120			
Compras importadas no gravadas		122			
<b>TOTAL</b>				<b>178</b>	<b>6,040.00</b>
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL				172	
COEFICIENTE		173			

IVAP

		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas		340		341	
Otros Créditos IVAP				182	

RENTA

		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos		301	33,342.00	312	333.00
Coeficiente		380	0.0000		
Porcentaje		315	1.0		
Pagos a Cuenta en Exceso del Presente Ejercicio				336	0.00

<b>SUNAT</b>  DECLARACION PAGO  <b>0621</b>	PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20557494007			
	Razón Social	TYR. PROYECTOS-MANTENIMIENTO S.A.C	Período	202312	
	Número de Orden	1074299114	Fecha de Presentación	23/02/2024	
	Tipo de Declaración	Rectificatoria	Tipo de Moneda	Soles	

DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
	IGV		IVAP		RENTA	
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	-38.00	363		302	333.00
Saldo a Favor del Período anterior	145	124.00	351		303	0.00
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	-162.00	352		304	333.00
Percepciones declaradas en el período	171					
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168					
Saldo de percepciones no aplicadas	164	0.00				
Retenciones declaradas en el período	179					
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en período					326	
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328	
Sub Total	681	0.00	683		682	333.00
Pagos previos	185	0.00	342		317	333.00
Interés moratorio	187		343		319	
Total deuda tributaria	188	0.00	344		324	0.00

❖ **PAGOS DE RTA PER.DIC.2023**

Constancia Formulario - 1662

Fecha: 22/01/2024 02:47:30

## Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 1662  
Número de Orden : 1070262855

## Datos Generales:

RUC : 20557494007  
Nombre o Razón Social : TYR PROYECTOS-MANTENIMIENTO S.A.C  
Período : 202312  
Tributo : 3121 - RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO  
Código de Declaración Jurada Asociada :  
Número de Orden de la Declaración Jurada Asociada : 1070262808  
Importe Pagado : S/. 333

## Detalle de Pago:

Número de Operación SUNAT : 2000798191  
Medio de Pago : Cargo en cuenta de detracciones - cuenta convencional  
Banco : Banco de la Nación  
Número de Operación : 00000000002000798191  
Fecha de Pago : 22/01/2024 14:45:50

ANEXO N°6: REPORTE TRIBUTARIO PARA TERCEROS



REPORTE TRIBUTARIO

Emitido el 16/06/2025 a las 18:36.

TYR PROYECTOS-MANTENIMIENTO S.A.C

RUC: 20557494007

INFORMACIÓN DEL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES	
Información al 21/11/2019	
<b>DATOS GENERALES</b>	
Nombre Comercial	TYR PROYECTOS S.A.C.
Fecha de Inscripción	24/04/2014
Fecha de Inicio de Actividades	01/05/2014
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Condición del Contribuyente	HABIDO
Domicilio Fiscal	JR. BAQUIJANO Y CARRILLO NRO. 164 URB. SANTA LUZMILA 1ERA. ETAPA LIMA - LIMA - COMAS
Actividad de Comercio Exterior	03 IMPORTADOR/EXPORTADOR
Actividad Económica	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TÉCNICA, VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
<b>INFORMACIÓN SOBRE SISTEMA DE FACTURACIÓN Y LLEVADO DE REGISTROS</b>	
Sistema de Emisión de Comprobante	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Comprobantes de Pago Autorizados	FACTURA GUIA DE REMISION - REMITENTE
Sistema de Emisión de Electrónica	DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 18/01/2021
Afiliado al PLE* desde	

\*PLE: Programa de Libros Electrónicos.



**INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL - RENTAS DE 3RA. CATEGORIA**

Información al 09/06/2025

**INFORMACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA**

	2024		2023	
Ingresos Netos del periodo	588,766	O	508,317	O
Otros Ingresos declarados	0	O	0	O
<b>Total Activos Netos</b>	<b>588,017</b>	<b>O</b>	<b>373,596</b>	<b>O</b>
Cuentas Por Cobrar Comerciales - Terceros	210,328	O	157,311	O
Cuentas Por Cobrar Comerciales - Relacionados		S		S
Cuentas Por Cobrar Diversas - Terceros		S		S
Cuentas Por Cobrar Diversas - Relacionados		S		S
Cuentas por cobrar a accionistas, socios, directores		S		S
Provisión por cuentas de cuentas de cobranza dudosa		S		S
<b>Total Cuentas por Pagar (proveedores / de terceros / a relacionados)</b>		<b>S</b>		<b>S</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>11,643</b>	<b>O</b>	<b>11,131</b>	<b>O</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>546,374</b>	<b>O</b>	<b>362,465</b>	<b>O</b>
Capital social	71,000	O	71,000	O
Resultado Bruto (Utilidad o Pérdida)	185,197	O	219,876	O
Resultado antes de participaciones e impuestos (antes de ajustes tributarios)	90,532	O	57,627	O
Importe pagado	0	O	0	O

N: No presentó Declaración Jurada, S: Sin dato declarado, O: Dato Original, R: Dato Rectificado

**INFORMACIÓN DEL IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS (ITAN) - 2025**

Presentó declaración	No	Cuotas Pagadas	
Base Imponible	-	Cantidad	Monto
ITAN a Pagar	-	-	-



**INFORMACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RENTAS 3ra CAT.**

Información al 24/05/2025

**EJERCICIO ACTUAL (2025) - INGRESOS NETOS DECLARADOS MENSUALMENTE**

Presentó	ENERO	51,100	O		JULIO		
Presentó	FEBRERO	15,891	O		AGOSTO		
Presentó	MARZO	51,525	O		SETIEMBRE		
Presentó	ABRIL	46,150	O		OCTUBRE		
	MAYO				NOVIEMBRE		
	JUNIO				DICIEMBRE		

S: Sin dato declarado, O: Dato Original, R: Dato Rectificado


**INFORMACIÓN DE VENTAS, INGRESOS DE RENTA, Y CONTRIBUCIONES A ESSALUD (MENSUAL EJERCICIOS ANTERIORES Y CORRIENTE)**

Información al 24/05/2025

EJERCICIO ANTERIOR (2019)				EJERCICIO ANTERIOR (2023)			
MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD	MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD
ENERO	33,716	33,716	135	ENERO	24,233	24,233	198
FEBRERO	5,640	5,640	135	FEBRERO	11,722	11,722	198
MARZO	26,116	26,116	670	MARZO	47,347	47,347	434
ABRIL	4,139	4,139	0	ABRIL	636	636	434
MAYO	3,100	3,100	0	MAYO	57,630	57,630	619
JUNIO	0	0	-	JUNIO	113,164	113,164	622
JULIO	0	0	-	JULIO	40,509	40,509	574
AGOSTO	0	0	-	AGOSTO	28,104	28,104	567
SEPTIEMBRE	0	0	-	SEPTIEMBRE	42,930	42,930	567
OCTUBRE	0	0	-	OCTUBRE	80,899	80,899	567
NOVIEMBRE	15,097	15,097	-	NOVIEMBRE	27,801	27,801	594
DICIEMBRE	2,284	2,284	-	DICIEMBRE	33,342	33,342	475
TOTAL EJERCICIO	90,092	90,092	940	TOTAL EJERCICIO	508,317	508,317	5,849
EJERCICIO ANTERIOR (2024)				EJERCICIO CORRIENTE (2025)			
MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD	MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD
ENERO	29,712	29,712	475	ENERO	51,100	51,100	503
FEBRERO	35,692	35,692	475	FEBRERO	15,891	15,891	503
MARZO	29,392	29,392	495	MARZO	51,525	51,525	630
ABRIL	40,330	40,330	495	ABRIL	46,150	46,150	630
MAYO	37,552	37,552	495	MAYO			
JUNIO	59,506	59,506	495	JUNIO			
JULIO	62,638	62,638	495	JULIO			
AGOSTO	63,901	63,901	495	AGOSTO			
SEPTIEMBRE	28,917	28,917	581	SEPTIEMBRE			
OCTUBRE	21,824	21,824	495	OCTUBRE			
NOVIEMBRE	83,361	83,361	495	NOVIEMBRE			
DICIEMBRE	95,941	95,941	495	DICIEMBRE			
TOTAL EJERCICIO	588,766	588,766	5,986	TOTAL EJERCICIO	164,666	164,666	2,266

Información corresponde a la última declaración presentada en cada período, incluyendo sustitutorias o rectificatorias.  
 Ventas: Ventas Brutas, sin considerar descuentos, corresponden a Régimen General y RER.  
 Ingresos: Corresponden a Ingresos Netos declarados en el Régimen General y RER y a los Ingresos Brutos del Nuevo RUS.  
 "0": Omiso a la presentación de la declaración.  
 "-": Presentó Formulario, pero no declaró Ventas, Ingresos y/o Contribuciones a Salud en ese período.  
 "NA": No aplica, no corresponde a las situaciones anteriores.



**INFORMACIÓN DE INGRESOS ANUALES - SI CONTRIBUYENTE ESTA ACOGIDO AL RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA (RER) O AL RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO (NRUS)**

No obligado	2024	No obligado	2023
Acogido al NRUS		Acogido al NRUS	
Acogido al RER		Acogido al RER	

**INFORMACIÓN DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL**

2024					
TIPO DE SOCIO	APELLIDOS, NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	% PARTICIPACIÓN	FECHA DE CONSTITUCIÓN COMO SOCIO
Persona Natural Domiciliada	TEMPLE TEMPLE AUGUSTO ROLANDO	DNI	06135783	90.00	23/04/2014
Persona Natural Domiciliada	TEMPLE RAMOS ERIKA GISELLE	DNI	06685666	5.00	23/04/2014
Persona Natural Domiciliada	TEMPLE RAMOS LIZET PATRICIA	DNI	06671769	5.00	23/04/2014
				<b>100.00</b>	
2023					
TIPO DE SOCIO	APELLIDOS, NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	% PARTICIPACIÓN	FECHA DE CONSTITUCIÓN COMO SOCIO
Persona Natural Domiciliada	TEMPLE TEMPLE AUGUSTO ROLANDO	DNI	06135783	90.00	23/04/2014
Persona Natural Domiciliada	TEMPLE TEMPLE AUGUSTO ROLANDO	DNI	06135783	90.00	23/04/2014
Persona Natural Domiciliada	TEMPLE RAMOS ERIKA GISELLE	DNI	06685666	5.00	23/04/2014
Persona Natural Domiciliada	TEMPLE RAMOS ERIKA GISELLE	DNI	06685666	5.00	23/04/2014
Persona Natural Domiciliada	TEMPLE RAMOS LIZET PATRICIA	DNI	06671769	5.00	23/04/2014
				<b>195.00</b>	

\*Se muestra información de hasta los 5 principales socios, asociados y otros declarados\*



### INFORMACIÓN ADICIONAL

Información al 21/05/2025

TRABAJADORES DECLARADOS EN LA PLANILLA MENSUAL		Abril 2025		Abril 2024	
Número de trabajadores dependientes - Rentas de 5ta. Categoría		5		4	
Número de trabajadores Independientes - Rentas de 4ta. Categoría		0		0	

N: No presentó Información en el PLAME

### INFORMACIÓN SOBRE ACOGIMIENTO A IGV JUSTO (1)

Información al 24/04/2025

#### PERIODOS DE ACOGIMIENTO SEGÚN DJ MENSUAL IGV

	Enero 2025	Febrero 2025	Marzo 2025	Abril 2025
¿Se encuentra en el Padrón? (2)	SI	SI	SI	SI
¿Se acogió al beneficio? (3)	SI	SI	SI	No

(mayor información aquí)

(1) Beneficio para postergación del pago del IGV corriente declarado hasta por tres meses, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley.

(2) A partir de la verificación del cumplimiento de los requisitos, SUNAT publica un Padrón con los contribuyentes que pueden acogerse.

(3) El contribuyente que está en el Padrón decide en la Declaración Jurada Mensual si accede o no al beneficio.

### COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES

Número de meses, que mantiene deuda declarada por pagar	0
Número casos con valores (RD y RMs) <sup>1</sup> determinados por SUNAT, mayores a cero	0
Número de cambios de domicilio fiscal	0

<sup>1</sup> Resoluciones de Determinación (RD) y Resoluciones de Multa (RM)

**CANTIDAD Y MONTOS DE ORDENES DE PAGO**

(La información corresponde a los tributos declarados por pagar y no pagados, en condición de consentidas y firmes)

--

**CANTIDAD Y MONTOS DE RESOLUCIONES DE DETERMINACIÓN (RD) Y RESOLUCIONES DE MULTA**

(La información corresponde a los tributos ajustados por acción de la SUNAT y no pagados, en condición de consentidas y firmes)

--

**CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE PÉRDIDAS DE FRACCIONAMIENTOS**

(La información corresponde a pérdidas de fraccionamiento, en condición de consentidas y firmes)

--

**NÚMERO DE MESES QUE MANTIENE DEUDA DECLARADA POR PAGAR**

(La información corresponde a los valores, en condición de consentidas y firmes)

--

**Cantidad de rectificatorias que disminuyen impuesto por pagar o aumentan crédito fiscal**

--



Número de veces de cambio del coeficiente de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta - 2025

Número de cambios  
de coeficiente

0

Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA  
Fecha: 16/05/2025  
Hora: 18:36

Página 8 de 8

CRISTHIAN ORLANDO CONTRERAS ALVA  
GERENCIA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar, bajo su responsabilidad, el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:  
<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteeco-visor/reporteeo/reporteeocertificado/descarga?doc=Wu4NyG1Bm20b%2FUlzJys0DBmbDHE4Tesy%2Bg%2F1%2BCrfucuzF8qZAyaVrmdQnOQgVgpcEDW8ZrkYuaWmtMsWfj2ojJTD5FM9k0QSCN3%2BPnUhg%3D>
- La visualización de este reporte será hasta por 10 días posteriores desde la fecha de emisión, por lo que deberá tener en cuenta que la información contenida en el mismo puede haber sufrido modificaciones.

